

SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

“Informe General en el que precise los resultados y alcances del Foro y sus componentes, la Agenda 2022 de NNA y la implementación de estrategias o actividades.”

Meta MF-2: “Promover la Agenda de la niñez y adolescencia frente al embarazo desde la voz de las infancias y las adolescentes de 10 a 19 años”.

DICIEMBRE DE 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
JUSTIFICACIÓN	5
OBJETIVOS.....	8
Objetivo general	8
Objetivos específicos.....	8
DESARROLLO	9
Resultados de Foro: “Conozco, Aprendo y Decido: Defendiendo Nuestros Derechos Sexuales y Reproductivos.....	9
Resultados de la Agenda de la Niñez y Adolescencia Frente al Embarazo desde la Voz de las Infancias y las Adolescentes de 10 A 19 Años.....	22
Agenda 2022.....	22
Programa de trabajo.....	22
Resultados de la Reunión entre Actores Estratégicos de la Administración Pública y Comisión integral para la Elaboración de la Agenda 2022 NNA.....	34
Resultados de la Reunión con Autoridades del GEPEA para Trazar Acciones Ejecutables en el Marco de la Agenda 2022.....	39
Resultados de la Actividad “Rally: 1,2, 3, Por Mi Salud Sexual y Reproductiva”. ..	41
CONCLUSIONES.....	62
RECOMENDACIONES	64
BIBLIOGRAFIA	66
ANEXO 1. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.....	68
ANEXO 2. “AGENDA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA FRENTE AL EMBARAZO DESDE LA VOZ DE LAS INFANCIAS Y LAS ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS” ...	69

INTRODUCCIÓN

El presente informe, constituye el documento donde se narra de forma general, el desarrollo de las actividades que componen la Meta 2: “Promover la agenda de la niñez y adolescencia frente al embarazo desde la voz de las infancias y las adolescentes de 10 a 19 años”; en el marco del proyecto “Fortalecer la estrategia para la erradicación y prevención del embarazo adolescente y las redes de mujeres para promover entornos de paz”, diseñado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla y subsidiado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) a través del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2022). Y que, además, dicha actividad, forma parte de las estrategias propuestas por niñas, niños y adolescentes, durante el desarrollo de la Agenda 2022.

EL FOBAM es un fondo creado por INMUJERES a través del cual esta instancia busca combatir el grave problema que representan el embarazo infantil, el embarazo en adolescentes y la violencia sexual en México. A través de la articulación con las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), promoviendo que estas impulsen proyectos con perspectiva de género, derechos de niñas, niños y adolescentes e interculturalidad, con análisis interseccional y enfoque de derechos sexuales y reproductivos, que contribuyan a prevenir, atender y erradicar la problemática en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

Las actividades desarrolladas durante la meta, de manera general son:

1. Actividad 2.1. Foro “Conozco, Aprendo Y Decido: Defendiendo Nuestros Derechos Sexuales Y Reproductivos”, que tuvo por objetivo implementar un proceso de consulta y participación, con formato de foro, en torno de la situación y retos que enfrentan niñas, niños y adolescentes en el acceso y ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, como componente clave para erradicar el embarazo infantil y disminuir el embarazo adolescente. A esta actividad se convocaron a niñas, niños y adolescentes de 10 a 19 años de la región de Tehuacán.

2. Actividad 2.2. Construir una Agenda que sintetice las problemáticas enfrentadas por niñas, niños y adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva, prevención del embarazo infantil y adolescente, acceso a la educación integral en sexualidad y garantía de salud mental y emocional en la vida sexual y reproductiva. Además de contener propuestas de políticas que orienten los trabajos de los Grupos

Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente. Este documento se desarrolló con los resultados del foro y la colaboración de la Comisión Integral para la Elaboración de la Agenda 2020, integrada por niñas, niños y adolescentes; por lo que concentra información obtenida a través de las experiencias, testimonios y otros relatos de NNA de la región de Tehuacán.

3. Actividad 2.3. Espacio de análisis y diálogo entre actores estratégicos de las instancias de la administración pública (estatal y municipal, incluyendo a las integrantes del GEPEA) y la Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA. Con el objetivo de impulsar el compromiso institucional para implementar acciones a favor de los derechos sexuales y reproductivos, a través de la presentación de la Agenda 2022. Este espacio de reflexión tuvo como sede el municipio de Tehuacán.

4. Actividad 2.4. Reunión de trabajo con las instancias integrantes del GEPEA con el fin de analizar las propuestas que contiene la Agenda 2022 de NNA y transformarlas en líneas de acción ejecutables con el propósito de promover su integración en el Plan de Trabajo del GEPEA de la entidad federativa durante 2022-2023, y que contribuya al acceso y ejercicio de sus derechos, así como la prevención y erradicación del embarazo adolescente e infantil respectivamente. Para el desarrollo de esta actividad se convocó a todas las instancias que conforman el GEPEA, con el propósito de darles a conocer los resultados del foro, los compromisos adquiridos durante la reunión con instancias y actores estratégicos para la firma del decálogo, así como la presentación de la Agenda 2022 con el fin de que estas demandas se adopten al plan de trabajo correspondiente.

5. Actividad 2.5. Rally 1,2,3 por mi salud sexual y reproductiva, con el objetivo de brindar herramientas a niñas, niños y adolescentes en el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y derechos reproductivos, así como habilidades que les permitan prevenir una posible Infección de Transmisión Sexual (ITS), o un embarazo no planificado. Dicha actividad tuvo como sede el municipio de Atlixco, convocando a NNA de 10 a 19 años de los municipios: Huaquechula, Atlixco, Tianguismanalco y Tochimilco.

JUSTIFICACIÓN

El embarazo no planificado en adolescentes representa un serio conflicto para la sociedad mexicana. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población de México (en adelante CONAPO), dicha problemática amplía las brechas sociales y de género; se trata de un tema de proyecto de vida, de educación, de salud, pero sobre todo de respeto a sus derechos humanos, a su libertad y al desarrollo como personas. Además, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante INEGI), la tasa de embarazo adolescente coloca a México en el primer lugar en ocurrencia de embarazos en mujeres de 15 a 19 años dentro de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que en 2019 registraron una tasa promedio de 13.7 nacimientos por cada 1 000 mujeres de 15 a 19 años.

De acuerdo con el documento de proyecciones de la Población de los municipios de México 2015-2030, en el Estado de Puebla para el año 2020 se reportó un total de 3 millones 422 mil 131 mujeres en todos los municipios de la entidad de las cuales 301 mil 720 corresponden al grupo poblacional de mujeres de entre 15 a 19 años. Con estos datos se evidencia la importancia de seguir fortaleciendo las estrategias para reducir los embarazos no planificados en adolescentes. Así lo demostró también el informe del GEPEA 2020 que manifestó un decrecimiento en el número de mujeres de entre 15 a 19 años que dieron a luz, lo cual representa un dato favorable sobre los resultados de la implementación de la Estrategia Nacional Para Prevenir el Embarazo Adolescente (ENAPEA) que busca reducir los datos significativamente hasta el año 2050.

Derivado de los programas y acciones implementadas se obtuvo por resultado que, durante el primer semestre del 2020, se tuvieron 8,143 alumbramientos en mujeres entre los 10 y 19 años de edad, que comparados con los 9,713 del mismo periodo en el año 2019, ha representado una reducción de 1,570 nacimientos, lo que representa un logro considerable y congruente en apego a los objetivos de la ENAPEA, la cual, de mantener su tendencia, permitirá avanzar significativamente hacia la meta. En este sentido, se puede apreciar que la situación del embarazo adolescente en Puebla ha disminuido significativamente derivado a los esfuerzos dentro de las políticas y programas de promoción y difusión de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes.

Sin embargo, de acuerdo con datos del INEGI, el porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años) en Puebla, fue de 17.3 para el año 2002, colocando a la entidad en el tercer lugar nacional de dicho indicador. Es por ello que resulta importante y urgente

continuar estos esfuerzos que contribuyen a la erradicación del embarazo infantil, los embarazos no planificados y la violencia sexual contra niñas y adolescentes, se hace imprescindible que las diversas instituciones que integran el GEPEA, así como las correspondientes autoridades estatales y municipales continúen reforzando estas acciones, tal como la Agenda de la Niñez y Adolescencia frente al embarazo adolescente desde la voz de las infancias y las adolescentes de las regiones de Tehuacán y Atlixco, específicamente en los municipios de San Gabriel Chilac, Atexcal, Ajalpan, San Antonio Cañada, Tlacotepec de Benito Juárez, Tepanco de López, Huaquechula, Santa Isabel Cholula, Tianguismanalco y Tochimilco.

La participación de niñas, niños y adolescentes tiene su anclaje en el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del niño; del cual pueden extraerse cuatro componentes que deben ser atendidos para que exista una garantía efectiva: 1) recibir información de forma adecuada en cantidad y calidad de acuerdo a su capacidad, contexto, edad; 2) emitir opinión a través de mecanismos y espacios en los que puedan expresarse de forma libre sobre todos los temas que les involucre; 3) sus opiniones deben ser escuchadas y respetadas por las personas adultas que les rodean; y 4) incidir en las decisiones sobre los temas que les afectan (IIN, 2011). Por lo tanto, la participación de niñas, niños y adolescentes debe ser entendida como un derecho clave para la transformación de la situación que viven, pues en el centro está su reconocimiento como sujetos plenos de derecho. Reconociendo así su capacidad de expresar necesidades, deseos, inquietudes sobre los asuntos que les involucre; y, sobre todo, que estas opiniones deben ser tomadas en cuenta en todas las decisiones, programas y políticas públicas, que se implementen en los tres órdenes de gobierno.

Las actividades de la Meta 2, busca generar espacios de diálogo y reflexión en la niñez y adolescentes, recuperando experiencias, testimonios y demandas de estas poblaciones en las diferentes etapas de desarrollo, con el propósito de las construir una agenda que coloque en el centro aquellas acciones que coadyuvan a garantizar el acceso y ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos. La participación de NNA es un derecho que debemos garantizar, y que el Estado está obligado a velar por que puedan gozar de este derecho. De esta forma las autoridades deben implementar los mecanismos necesarios que garanticen la participación permanente y activa de los NNA en diversas áreas de su desarrollo, tanto en lo social como en lo familiar es un requerimiento que los NNA sean escuchados y tomados en cuenta en las instancias que les afectan directa e indirectamente.

La participación política debe ser entendida más allá de una cuestión político-electoral que involucra a la ciudadanía, la cual está categorizada como toda aquella persona mayor de 18 años, donde, los NNA no pertenecen a esa esfera, sin embargo, los NNA son sujetos que también emiten opiniones y tienen derechos que deben ser garantizados y escuchados. Esto mismo los convierte en sujetos políticos que al ser escuchados pueden coadyuvar a la mejoría de sus entornos, y por supuesto a mejorar la democracia. Debemos reconocer a los NNA como individuos con autonomía, el cual tiene principio jurídico que no solo lo protege, sino que le otorga el ejercicio de sus derechos sin la necesidad de que un familiar y/o tutor se involucre para poder ejecutar. El interés superior de la niñez es un principio que refuerza esta afirmación.

La participación de los NNA es tan significativa que se convierten en sujetos latentes de transformaciones sociales, culturales e institucionales. La participación consultiva de este proyecto generará una mejora en la forma en la que se han implementado políticas que ayudan a la prevención, atención y erradicación del embarazo adolescente y también a garantizar la promoción efectiva de los Derechos Sexuales y Reproductivos de una forma integral y transversal. Por lo cual en estos procesos de consulta son significativamente importantes y por consecuente nos ayudarán a mejorar con los insumos que se recopilen una estrategia de trabajo para impulsar efectivamente políticas a favor de sus derechos y coadyuvar a que los municipios obtengan las herramientas necesarias para formular programas, proyectos y acciones que nos permitan avanzar hacia las metas de la Agenda de la GEPEA en 2023.

OBJETIVOS

Objetivo general

Coadyuvar a la erradicación del embarazo infantil y en la prevención del embarazo adolescente del Estado de Puebla, mediante la implementación de cinco actividades que buscan incorporar la opinión y la participación de niñas, niños y adolescentes, de entre 10 y 19 años, en el diseño de acciones que inciden en la garantía y acceso al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, así como la prevención de los embarazos tempranos.

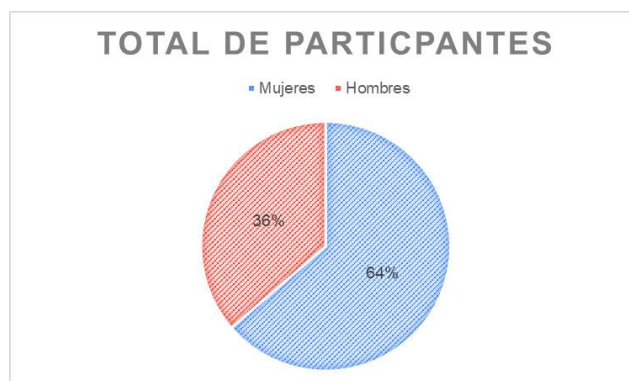
Objetivos específicos

- Implementar un proceso de consulta y participación, con formato de foro presencial, en torno de la situación y retos que enfrentan niñas, niños y adolescentes en el acceso y ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, como componente clave para erradicar el embarazo infantil y disminuir el embarazo adolescente, convocando a NNA de la zona de Tehuacán y municipios aledaños.
- Construir una Agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes encaminada a la protección y garantía de los derechos sexuales y reproductivos, así como a la prevención y erradicación del embarazo adolescente e infantil, respectivamente
- Generar un espacio de diálogo y análisis con actores estratégicos de las instancias de la administración (estatal y municipal), incluyendo a las integrantes del GEPEA, para transformar la Agenda 2022 en líneas de trabajo que puedan incluirse en los Planes de Trabajo del GEPEA de la entidad durante 2022-2023.
- Implementar una estrategia o actividad derivada de la Agenda 2022 de NNA en un municipio o área geográfica específica con la vinculación de actores estratégicos y/o autoridades locales y/o instituciones públicas, convocando a NNA de la zona de Atlixco y municipios aledaños.

DESARROLLO

Resultados de Foro: “Conozco, Aprendo y Decido: Defendiendo Nuestros Derechos Sexuales y Reproductivos”

El foro se desarrolló el 06 de diciembre de 2022 con un horario de 09:30 a 14:00 hrs. en el Centro Educativo Porfirio O. Morales del municipio de Tehuacán, concentrado a NNA de 10 a 19 años pertenecientes a la región, con una participación de 77 estudiantes de la región de Tehuacán, desagregando por sexo y edad de la siguiente manera:



Si bien, se procuró que hubiera una paridad de género entre las y los participantes, la institución educativa fue la encargada de seleccionar a las y los asistentes, mencionando que entre sus estudiantes hay mayor presencia de mujeres. Por lo que para el desarrollo del foro la participación quedó de la siguiente manera: un total de 77 participantes, 49 mujeres (64%) y 28 hombres (36%)



En cuanto a los grupos etarios, contamos con la participación del grupo de 10 a 12 años: 17 niñas y 10 niños; del grupo de 13-14 años: 9 niñas y 7 niños; y finalmente del grupo de 15 a 19 años: fueron 23 mujeres adolescentes y 11 adolescentes hombres.

Sobre el desarrollo del foro, se rescatan las siguientes observaciones por eje temático discutido y por grupo etario que se concentra en la siguiente tabla.

Eje temático: Salud sexual y reproductiva			
Propuesta	Grupo etario	Región	Observaciones
Invitar a especialistas en temas de sexualidad para dar conferencias y/o pláticas informativas.	10-12	Tehuacán	Las integrantes del grupo coinciden en que es importante que haya personal capacitado que brinde información verídica, que les ayude a resolver sus dudas. Mencionaron que sí han habido reuniones pero que en ocasiones las personas no conocen el tema a profundidad o se confunden en sus presentaciones.
Difundir información dentro y fuera de la escuela que le permita a la sociedad respetar la sexualidad de las personas.	13-14	Tehuacán	Las integrantes del grupo mencionaron que mucha de la información que conocen sobre sexualidad la han aprendido entre amigos, redes sociales o en la calle. Muchas veces esa información es falsa y se crean criterios que afectan el ejercicio de sus derechos sexuales.

Acudir a centros de atención especializada	15-19	Tehuacán	Las niñas y los niños aseguraron que es necesario acudir a centros que cumplan con estándares de salud verificados, para no poner en peligro la salud de personas que deciden interrumpir el embarazo y recibir información sobre embarazo.
Eje temático: Educación Integral en Sexualidad			
Propuesta	Grupo etario	Región	Observaciones
Verificar las fuentes de información	10-12	Tehuacán	Cuando se aludía a la educación integral sobre sexualidad, los equipos enfatizaron que la información que reciben en medios electrónicos y redes sociales suele no gozar de buena reputación, por ello, propusieron que, para tener mejor educación de este aspecto, es necesario comparar y verificar las fuentes desde donde las niñas y los niños investigan sobre sexualidad.
			Durante la sesión, los y las estudiantes mencionaron

Capacitación para los docentes	13-14	Tehuacán	<p>algunas cuestiones referentes a la educación sexual y de los docentes ante este tema. Algunos de los comentarios fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La escuela sigue siendo un tabú. No se encuentran familiarizados. -Hay docentes que solo dicen "tú no a esta edad". -En las guías vienen los temas y nos quedamos con dudas y no profundizan sobre este hecho.
Espacio de libre expresión	15-19	Tehuacán	<p>Integrantes del equipo reconocieron la burla que han recibido y realizado hacia otras personas cuando expresan temas relacionados a la sexualidad. Mencionaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Nos burlamos o no respetamos cuando alguien habla del tema. -Por gustos te excluyen de algunos grupos o no te hablan.
Pláticas informativas referentes a la desigualdad de género	10-12	Tehuacán	El grupo identifica que niños y niñas a veces son tratadas/os de formas diferenciadas
Pláticas informativas sobre	13-14	Tehuacán	Las integrantes del grupo reconocen situaciones de

machismo y roles de género dirigidas a docentes, padres y madres de familia.			violencia que se han normalizado sobre el machismo y los estereotipos.
Información para todas las edades	10-12	Tehuacán	Mencionan que hay veces en las que los hacen sentir incómodos, si tiene dudas los adultos evitan el tema, se ponen nerviosos y dicen que son pequeños para saber, ellos opinan que de igual forma se enteraran.
Capacitación para jefes	15 -19	Tehuacán	Se hace la mención de la necesidad de que los jefes en las empresas reciban capacitación en temas de violencia para poder responder a los casos que se puedan presentar dentro de la misma empresa

Eje temático: Prevención de embarazo en niñas y adolescentes			
Propuesta	Grupo etario	Región	Observaciones
Actualización de información	15-19	Tehuacán	Durante el foro, la propuesta respecto a la actualización de información fue mencionada en varias ocasiones:

			-Nos hablan de los métodos, pero como tal, no de cómo hacerlo.
Actividades creativas donde se interactúe	10-12	Tehuacán	Un hecho que resultó importante para el grupo fue la importancia de la comunicación con las personas, para exponer las dudas respecto al uso de métodos anticonceptivos. Algunos comentarios relacionados al tema fueron: -Entre pareja se necesita la comunicación.
Espacios seguros de consulta	13-14	Tehuacán	Las y los participantes mencionaron la importancia de contar con espacios donde puedan realizar consultas sobre sus dudas respecto al embarazo, así como alternativas respecto a la interrupción.

Eje temático: Salud mental y emocional en la vida sexual y reproductiva			
Propuesta	Grupo etario	Región	Observaciones
Crear leyes que permitan denunciar cualquier acto	10-12	Tehuacán	Este grupo etario tocó mucho el tema de discriminación por orientación sexual y la

de homofobia			necesidad de conocer la información sobre donde denunciar.
Visibilizar a la comunidad LGBT.	13-14	Tehuacán	El grupo resaltó la importancia de respetar la orientación sexual de las personas en los espacios escolares y familiares.
Crear pláticas o conferencias sobre la autoestima.	10-12	Tehuacán	Consideran importante la libertad de expresión y la necesidad de tener una buena autoestima para relacionarse con ellas mismas y las personas.
Alzar la voz y reportar abusos	13-14	Tehuacán	Las y los participantes hacían hincapié en que, en las escuelas ocurre mucho acoso escolar por LGTBfobia. Ante ello, sugerían que era imprescindible no permitir los abusos mediante la comunicación y la denuncia ante autoridades e instituciones.
Tener información sobre la violencia	10-12	Tehuacán	Las y los participantes consideran que es necesario contar con esta información para que los demás conozcan y sepan que es la violencia, y posteriormente saber dónde denunciar.
Hacer campañas acerca de la	10-12	Tehuacán	Identifican situaciones como, mirar feo, criticar y

prevención de la homofobia.			hacer malos comentarios.
Denunciar por discriminación, acoso (en redes y sexual)	10-12	Tehuacán	Mencionan darse cuenta de situaciones, en cuanto al acoso las mujeres comentan que no pueden vestirse como quieren por comentarios, la discriminación la han percibido en el entorno familiar con comentarios homofóbicos.
Recibir acompañamiento o psicológico	15-19	Tehuacán	En el grupo predominó por mucho la importancia de la salud mental y emocional. Algunos de los comentarios al respecto fueron: -Si nos cuidamos, nos cuidamos mutuamente. -Aceptarme a mí, para aceptar a los demás. -Desde el inicio de la relación decirlo. no debemos dejarnos. -Ponemos primero a las otras personas y empiezan los problemas. Cuando complacemos a otras personas empieza el problema.

Eje temático: Retos y desafíos que viven en NNA para acceder a sus derechos

Propuesta	Grupo etario	Región	Observaciones
------------------	---------------------	---------------	----------------------

Campañas de información	15-19	Tehuacán	Durante el foro y las mesas de trabajo se relata la demanda de contar con información actual y veraz sobre derechos sexuales y reproductivos, así como lugares donde de manera integral puedan brindar esta información libre de cualquier forma de discriminación particularmente por la edad.
Mecanismos de denuncia	10-12	Tehuacán	Un hecho que resultó importante para los grupos de trabajo fue la importancia de conocer los mecanismos de denuncia por violencia de género, la lgbtfobia y el acoso escolar, ya que desconocen cómo y dónde denunciar estas situaciones.
Talleres gratuitos e integrales	13-14	Tehuacán	Las y los participantes hicieron mención de la importancia de contar con talleres interactivos que les permitan explorar y conocer más información sobre sus derechos sexuales y reproductivos de manera amplia, ya que la información que reciben se reduce al tema del uso del condón, pero de manera prejuiciosa y limitativa.

Sobre la integración de la Comisión Integral para la elaboración de la Agenda de Niñas, Niños y Adolescentes 2022, que fue resultado de una elección entre las y los integrantes de las mesas de trabajo durante el foro de consulta, la integración de dicha comisión estuvo constituida por 12 NNA, conformándose de la siguiente manera: 3 adolescentes mujeres, 3 adolescentes hombres, 3 niñas y 3 niños. A continuación, se muestra el siguiente listado de su conformación de acuerdo al acta de instalación.

Nombre	Edad	Sexo	Región
Diego Armando Morales	16	Hombre	Tehuacán
Guadalupe Montserrat Pérez Jiménez	16	Mujer	Tehuacán
Ingrid Yoselin Montalvo Olguin	16	Mujer	Tehuacán
Jennifer Mía Martínez Robles	16	Hombre	Tehuacán
Citlalli Yolotzin Ramírez H.	12	Mujer	Tehuacán
Jimena Anahí Martínez Ramírez	12	Mujer	Tehuacán
Héctor Olmedo Rosas	11	Hombre	Tehuacán
Ángel Rolando Jiménez	13	Hombre	Tehuacán
Alan Raymundo Nieva León	14	Hombre	Tehuacán
Jonathan Hernández B.	16	Hombre	Tehuacán
Yolanda López Montaño	14	Mujer	Tehuacán

Ángel David Linares Ramírez	16	Hombre	Tehuacán
--------------------------------	----	--------	----------

Encuesta de percepción

Así mismo, la realización de estas actividades dejó al descubierto la importancia de la continuidad y réplica de este tipo de proyectos, pues, como lo mencionaron durante el foro de consulta y expresaron, plasmando estas demandas en el decálogo y la agenda 2022, las NNA de que les sea garantizado el derecho a sus derechos sexuales y reproductivos. Por ello, al término de las actividades se levantó una encuesta de percepción, dejando como resultado lo siguiente:



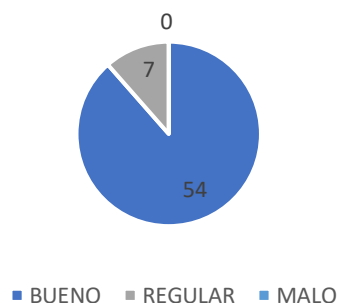
Gráfica 1.1 El evento cumplió tu expectativa

Se observa que 49 NNA consideraron que el evento cumplió con su expectativa, se puede interpretar que este tipo de actividades se acerca a un conocimiento real de las demandas y necesidades específicas de niñas y niños.



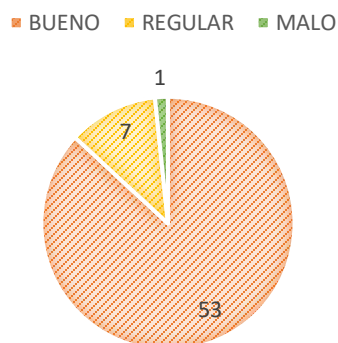
Gráfico 1.2 La o el facilitador ha hecho interesantes las actividades. Se observa que 55 NNA considera bueno el trabajo con personas jóvenes como facilitadores/as del foro de consulta ya que estos reconocieron la importancia de incluir sus demandas y además de un buen manejo de equipos.

Gráfica 1.3 Consideras que esta actividad favorece al ejercicio de tus derechos sexuales y reproductivos y el de otros niños, niñas y adolescentes.



Gráfica 1.3 Se observa que 54 NNA considera que el desarrollo de actividades como el foro y la Comisión contribuyen de forma efectiva en el ejercicio de sus DSyR; ya que tienen un acercamiento directo con información veraz, y libre de prejuicios.

Gráfica 1.4 Consideras que estas actividades se deberían realizar con más frecuencia.



Gráfica 1.4. Se destaca que para 53 NNA las actividades, como las presentadas durante el foro de consulta deben realizarse con mayor frecuencia, ya que así se refuerzan los conocimientos adquiridos y se garantiza que NNA accedan a sus derechos de manera plena.

Gráfico 1.5. Consideras que los materiales utilizados fueron adecuados

■ BUENO ■ REGULAR ■ MALO

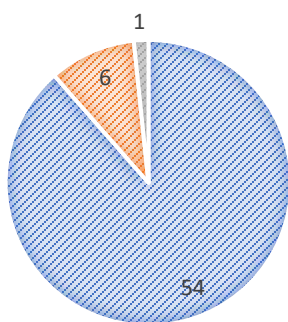


Gráfico 1.5. Por último, podemos observar que para 54 NNA los materiales utilizados para el desarrollo de las actividades fueron adecuados, permitiendo con ello, recuperar todas sus opiniones, puntos de vista y necesidades y realidades en relación con el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

Resultados de la Agenda de la Niñez y Adolescencia Frente al Embarazo desde la Voz de las Infancias y las Adolescentes de 10 A 19 Años.

Agenda 2022.

Para conocer el documento final de la Agenda, consultar el Anexo 2

Programa de trabajo.

- *Foro “Conozco, aprendo y decido: defendiendo nuestros derechos sexuales y reproductivos”.*

Una de las actividades fundamentales para la elaboración de la presente agenda, fue el desarrollo del Foro de consulta para la elaboración de la agenda de la niñez y adolescencia “Conozco, aprendo y decido: defendiendo nuestros derechos sexuales y reproductivos”. El foro de consulta y participación de niñas, niños y adolescentes se desarrolló desde un enfoque de género, interseccional, intercultural y generacional, en donde las voces y experiencias de niñas, niños y adolescentes (NNA) fueron las protagonistas en la documentación y construcción de los insumos generados durante las actividades. Dicho foro tuvo la intención de conocer la opinión directa de niñas, niños y adolescentes en torno a la situación y retos que enfrentan en el acceso y ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, como mecanismo clave para erradicar el embarazo infantil y disminuir el embarazo adolescente.

En el Foro participaron 77 NNA que serían divididos por población etaria de la siguiente forma: 17 niñas y 10 niños de entre 10 y 12 años; 9 niñas y 7 niños de entre 13 y 14 años, así como 23 mujeres y 11 hombres adolescentes de entre 15 y 19 años, habitantes de la región de Tehuacán. Al inicio del evento, se realizó un registro de todas y todos los asistentes, otorgándoles una tarjeta para colocar su nombre y edad para identificar a cada grupo etario, posterior a ello se dio la bienvenida y se les explicó en qué consistirá el evento y cuál era su objetivo.

Para iniciar el encuadre con las y los participantes, se realizó la técnica “Calles y callejones”, para “romper el hielo”; después se realizó la técnica de integración “Balsas”, cuyo objetivo es la conformación de 6 equipos, para las 6 mesas de trabajo. Finalizada la técnica, se le pidió a cada equipo dirigirse a su mesa correspondiente, la implementación de las mesas de trabajo, atendió a los procesos de desarrollo por ciclo de vida, como a los de construcción de autonomía progresiva, por lo que, las mesas se dividieron de la siguiente forma:

- 2 mesas de niñas y niños de 10 a 12 años
- 2 mesas de niñas y niños de 13 a 14 años
- 2 mesas de adolescentes de 15 a 19 años.

Cada mesa contó con una persona facilitadora, responsable de dirigir las técnicas, las discusiones y reflexiones entre las NN. La figura de relatora sería la persona responsable de documentar todo lo que ocurriría dentro de cada mesa; estas personas recogieron y sistematizaron todas las propuestas de forma directa, lo cual permitió establecer posibles líneas de acción creativas que solo podrían construirse por la niñez y adolescencias.

Las mesas de trabajo abordaron primero, el identificar las problemáticas para el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, a través de las técnicas: ¿En dónde sucede más? (para todos los equipos); después, la técnica “Siluetas”, para niñas y niños de 10 a 12 años y la técnica de “Mapeo” para adolescentes de 13 a 19 años; a través de las cuales, se obtuvo información relacionada con la forma en la que NNA obtienen información que consideran adecuada o errónea acerca de sexualidad, dónde tienen confianza, se sienten juzgadas o juzgados o experimentan miedo al querer recibir información, hablar sobre sexualidad y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

Durante la discusión de las mesas, se tomó en cuenta los siguientes temas: salud sexual y salud reproductiva, educación integral en sexualidad, prevención de embarazos en niñas y adolescentes, salud mental en la vida sexual y reproductiva de NNA, retos y desafíos que viven NNA para acceder a sus derechos. Considerando las siguientes situaciones: acceso a insumos de prevención y de los servicios de salud para NNA, calidad y frecuencia de servicios de salud a NNA, violencia de género hacia NNA, información veraz y científica sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS).

La segunda parte, sirvió para construir e identificar las propuestas de solución al problema en conjunto con NNA, a través de las técnicas “Lanza soluciones” y “Proponemos”. Al finalizar las técnicas antes mencionadas en cada mesa de trabajo se juntaron los equipos de cada grupo etario, se compartió lo trabajado en cada mesa, para construir un punteo general por grupo. También se habló y propuso sobre la construcción de la Comisión Integral para la Elaboración de la Agenda 2022 y, a través de una votación, cada grupo eligió a quienes serían sus representantes en la Comisión. Para el caso del Grupo de NNA de 10 a 12 años, se eligieron 2 niñas y 1 niño representantes; el grupo de 13 a 14 años, 2 niñas y 2 niños; y el grupo de 15 a 19 años 3 mujeres adolescentes y 3

hombres adolescentes. Procurando así la paridad y representatividad de los grupos etarios y de género dentro de la Comisión.

Mientras en cada mesa NNA discutieron quiénes serían sus representantes dentro de la Comisión integral para la elaboración de la Agenda 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Puebla, las personas relatoras concentraron toda la información discutida durante cada mesa, hicieron un punteo de las ideas principales y con esa información se construyó un listado de 16 puntos, con la tarea pendiente para la comisión de construir a partir del mismo un decálogo. Se enlistó todo aquello que determinaron NNA, como prioritario para atender. No hubo ninguna intervención en las decisiones por personas ajenas a estas poblaciones, nadie se interpuso en lo dicho por ellas y ellos y, sobre todo, se tuvo claro por parte de las personas facilitadoras que en todo momento la prioridad de dicho ejercicio de participación era recuperar la voz de NNA.

Comisión integral para la elaboración de la Agenda 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Puebla: Mi Educación Sexual.

Al finalizar la presentación del punteo general, resultado de las discusiones y reflexiones dadas durante el Foro, que describen las inquietudes y exigencias de las niñas, niños y adolescentes participantes. Se realizó la instalación de la Comisión integral para la elaboración de la Agenda 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Puebla. Las y los representantes de la Comisión pasaron al frente a leer los puntos del futuro decálogo, para que las y los asistentes pudieran conocer y aprobar el contenido, además se presentaron a todas las NNA que integran la Comisión, así como los objetivos de la misma. A su vez realizaron la firma del reglamento de la Comisión Integral para la Elaboración de la Agenda 2022.

Para elaborar dicha Agenda, fue necesario crear y reunir de forma virtual, a la Comisión integral para la elaboración de la Agenda 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Puebla: Mi Educación Sexual, dicho Comité.

- *Reuniones virtuales de “Mi Educación Sexual: Comisión integral para la elaboración de la Agenda 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Puebla”.*

Para el desarrollo de la Agenda 2022, se tuvieron dos reuniones virtuales (de 2 horas cada una) con NNA integrantes de la Comisión Integral.

La primera reunión, se llevó a cabo el día 07 de diciembre de 2022, de manera virtual a través de la plataforma zoom. La conexión a la plataforma tuvo lugar a las 15:45 horas, sin embargo, la sesión pudo comenzar hasta las 16:05 hora, ya que se inició con algunos problemas de audio, por lo que la comisión decidió que la moderadora, guiará la sesión y que las discusiones, propuestas y resoluciones por parte de las personas que integran la comisión, se llevarán a cabo a través del chat general de la plataforma.

Como punto de partida, se pasó lista de las y los integrantes de la Comisión integral: Alan Raymundo Nieva León, presente, Héctor Olmedo Rosas, presente, Citlali Yolotzin Ramírez Hernández, presente, Jimena Anahí Martínez Ramírez, presente, Yolanda López Montaña, presente, Ángel Rolando Jiménez Betanzos, presente, Ángel David Linares Ramírez, presente, Jonathan Hernández Balderas, presente, Martínez Robles Jennifer Mia, presente, Montalvo Olguin Ingrid Yoselin, presente, Pérez Jiménez Guadalupe Montserrat, presente y Diego Armando Morales Martínez, presente.

Una vez pasada a lista de las personas Integrantes, se acordó el nombre de la Comisión, partiendo de la propuesta inicial de “Comisión integral para la elaboración de la Agenda 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Puebla”, a las personas integrantes del Comité, les pareció necesario nombrarse: “Mi Educación Sexual: Comisión integral para la elaboración de la Agenda 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Puebla”. Posteriormente, se tuvo como principal objetivo construir un decálogo, que pudiera sintetizar las problemáticas enfrentadas por niñas, niños y adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva, prevención del embarazo infantil y adolescente, acceso a la educación integral en sexualidad y garantía de salud mental y emocional en la vida sexual y reproductiva.

La facilitadora presentó ante la comisión el borrador del punteo como resultado del Foro “Conozco, aprendo y decido: defendiendo nuestros derechos sexuales y reproductivos”

EJE TEMÁTICO	
Salud sexual y reproductiva	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información adecuada. 2. Libertad de expresión.

	3. Personal especializado.
Educación integral en sexualidad.	4. Que sea materia escolar. 5. Profesores actualizados y que quieran enseñar.
Salud mental en la vida sexual y reproductiva de NNA.	6. Prevención del acoso escolar. 7. Acompañamiento a personas con otra orientación sexual. 8. Acompañamiento a las personas para fomentar el amor propio y la autoestima.
Retos y desafíos que viven NNA para acceder a sus derechos.	9. Leyes que permitan denunciar. 10. Más becas. 11. Campañas educativas informativas. 12. Talleres a autoridades. 13. Sensibilización. 14. Espacio para expresarse libremente en la escuela
Prevención de embarazos en niñas y adolescentes.	15. Charlas a los papás y docentes sobre el uso de métodos anticonceptivos. 16. Información actualizada.

Este punteo inicial, sería la base para la construcción de la presente Agenda 2022 de NNA. Las y los integrantes de la comisión revisaron cada uno de los 16 puntos resultado del Foro mencionado, para realizar observaciones y comentarios que abonaron a su transformación para reflejar genuinamente sus voces. La facilitadora guió la sesión con la intención que todas y todos los integrantes de la Comisión participarán abonando comentarios y observaciones

sobre el Decálogo, ya que a través de este insumo las autoridades tendrán la oportunidad de acercarse y conocer las demandas principales de NNA en torno al ejercicio de sus DSyR.

El resultado final de esta reunión fue el siguiente Decálogo, creado por Mi Educación Sexual: Comisión integral para la elaboración de la Agenda 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Puebla.

EJE TEMÁTICO	
Salud sexual y reproductiva	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar planes educativos completos sobre temas de sexualidad, con materiales, foros, pláticas y talleres que permitan encontrar y acceder a información adecuada y verídica. 2. Promover y garantizar el derecho de las juventudes y adolescentes a expresarse con libertad y de manera segura, con la capacidad de ser nosotros/as mismos, sin miedo, haciendo valer nuestra voz, sin discriminación. 3. Mejor capacitación para las y los docentes, madres y padres de familia, sobre la salud sexual, sexualidad, amor propio, orientación sexual y derechos.
Educación integral en sexualidad.	<ol style="list-style-type: none"> 4. Pláticas recurrentes que enseñen de manera correcta y verídica, para tener información a temprana edad, profundizando en cada punto para que podamos expresar de manera libre y segura nuestras dudas, y lograr normalizar los derechos para utilizarlos libremente. 5. Que las y los profesores se preparen y quieran dar información sobre sexualidad con respeto a nuestros derechos y sin importar nuestra edad.

<p>Salud mental en la vida sexual y reproductiva de NNA.</p>	<p>6. Prevenir el acoso escolar, enseñándonos cómo identificarlo y en caso de observar o vivirlo que se debe hacer sin miedo y con confianza. Las y los profesores deben estar pendientes de quien o quienes pueden ser acosados o ser acosadores y realicen acciones al respecto.</p> <p>7. Normalizar y respetar las diferentes orientaciones sexuales y dar acompañamiento y pláticas sobre este tema para evitar la discriminación.</p> <p>8. Enseñarnos a relacionarnos sanamente con los diferentes grupos de personas, fomentando el respeto a las demás personas, el amor propio, el respeto y la importancia del respeto y amor propio, que todas y todos somos diferentes pero iguales y valiosos.</p>
<p>Retos y desafíos que viven NNA para acceder a sus derechos.</p>	<p>9. Garantizar y promover apoyos que nos permitan continuar con nuestros estudios.</p>
<p>Prevención de embarazos en niñas y adolescentes.</p>	<p>10. Contar con información para prevenir la violencia, saber cómo y dónde denunciar.</p>

En la segunda reunión, llevada a cabo el día 08 de diciembre de 2022, a las 16 horas, las y los integrantes de la Comisión Integral de NNA, discutieron y prepararon la propuesta del Decálogo Colectivo, para ser presentado a las autoridades municipales y estatales con el propósito de entablar un diálogo entre las autoridades que conforman el GEPEA y las poblaciones que serán beneficiadas con las acciones que a partir de la presente agenda se lleven a cabo, en favor de sus Derechos Sexuales y Reproductivos.

Durante la reunión, reafirmaron y discutieron la importancia de cada uno de los puntos que conforman al decálogo, fue importante que la redacción refleje sus inquietudes y necesidades con fidelidad, que fueran sus voces y la forma en que fueron narradas y planteadas, la que estuviera plasmada en el decálogo final.

Una vez acordado y discutido cada punto, decidieron repartir responsabilidades y prepararse para el diálogo con autoridades y actores estratégicos que pudieran ejecutar y tomar en cuenta las recomendaciones y exigencias que componen el Decálogo, creado por Mi Educación Sexual: Comisión integral para la elaboración de la Agenda 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Puebla.

Se acordó que Ingrid Yoselin Montalvo Olguin, daría unas palabras de inicio durante la presentación del decálogo en las que dejaría de manifiesto la importancia de este ejercicio de participación de la niñez y adolescencias, Diego Armando Morales Martínez leería el punto número 1, Guadalupe Montserrat Pérez Jiménez el número 2, Jennifer Mía Martínez Robles el número 3, Jimena Anahí Martínez Ramírez el número 4, Ángel David Linares Ramírez el número 5, Citlali Yolotzin Ramírez Hernández el número 6, Jonathan Hernández Balderas el número 7, Yolanda López Montaña el número 8, Ángel Rolando Jiménez Betanzos el número 9, Héctor Olmedo Rosas el número 10 y finalmente Alan Raymundo Nieva León, daría unas palabras finales como cierre y conclusión de la presentación del Decálogo. Cada participante debía poder argumentar la importancia del punto que le tocó presentar, así que durante la reunión se practicó la lectura del decálogo y los argumentos de la importancia de cada punto.

- Actividades derivadas de la creación de la Agenda 2022: Rally.

Además de los compromisos firmados por los actores estratégicos, queda pendiente el desarrollo de una actividad encaminada a la promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos de NNA del estado de Puebla. Esta actividad consistirá en llevar a cabo de forma estratégica el Rally: “1, 2, 3 por mi salud sexual y reproductiva” a desarrollarse en el municipio de Atlixco. Este rally tendrá como enfoques fundamentales la interculturalidad y la perspectiva de género y tiene un total apego a los derechos humanos, por lo que fue diseñado considerando la pluralidad y diversidad de los distintos sectores de la población, poniendo especial énfasis en comunidades indígenas, afromexicanas, migrantes, niñas, niños y adolescentes con discapacidad; niñas, niños y adolescentes que pertenezcan a las poblaciones LGBTTTIQ+.

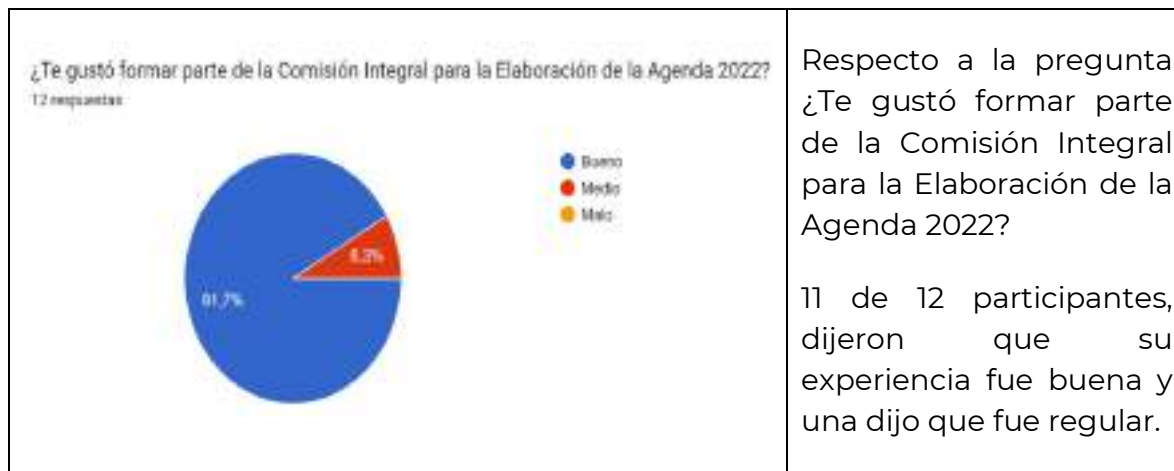
Los principales objetivos de esta actividad son brindar herramientas a niñas, niños y adolescentes en el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y derechos reproductivos, así como habilidades que les permitan prevenir una posible Infección de Transmisión Sexual (ITS), o un embarazo no planificado. Este evento consiste en convocar a 250 NNA de entre 10 y 17 años a participar en el desarrollo de 12 actividades conocidas como estaciones, en las que, de forma lúdica, las y los participantes obtendrán información y herramientas relacionadas con los siguientes temas:

- Salud sexual.
- Salud reproductiva.
- Educación Integral en Sexualidad.
- Prevención de embarazos en niñas y adolescentes.
- Amor romántico y violencia en el noviazgo.
- Retos y desafíos que viven NNA para acceder a sus derechos.
- Autocuidado y autoexploración.
- Violencia de género hacia NNA.
- Roles y estereotipos de género.
- Derechos sexuales para adolescentes y jóvenes.

Encuesta de percepción.

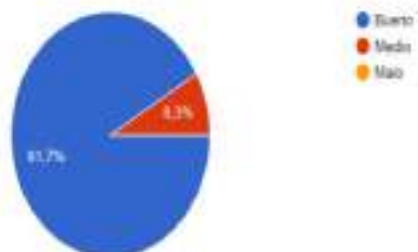
Al finalizar las actividades del Comité, también se realizó una pequeña encuesta de percepción del evento, para conocer su opinión con respecto a la actividad. La escala se consideró a través de emojis que significaban Bueno (😊), Regular (😐), Malo (😞).

A continuación, los resultados obtenidos.

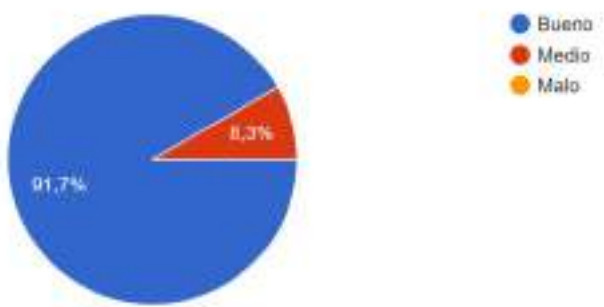
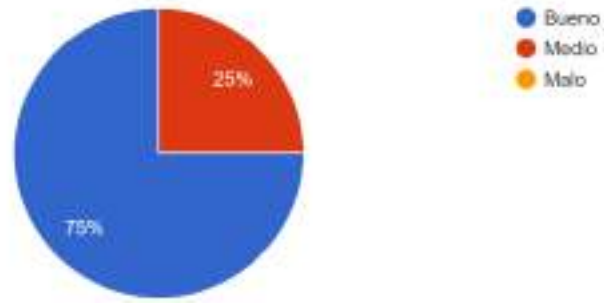
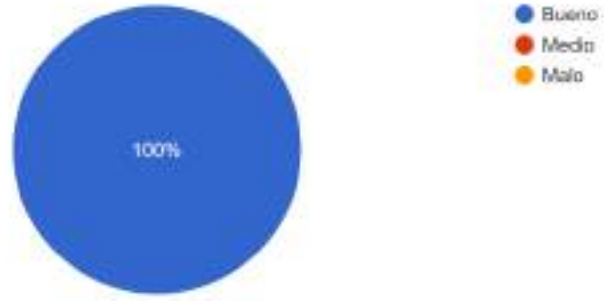


¿Consideras que actividades como esta favorecen al ejercicio de tus derechos sexuales y reproductivos y el de otros niños, niñas y adolescentes?

12 respuestas

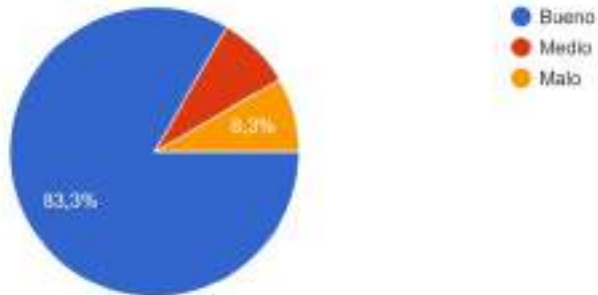


En la pregunta ¿Consideras que actividades como esta favorecen al ejercicio de tus derechos sexuales y reproductivos y el de otros niños, niñas y adolescentes? El 91.7% señalaron la máxima calificación y solo una tuvo una satisfacción media.

<p>¿Consideras que estas actividades se deberían realizar con más frecuencia? 12 respuestas</p> 	<p>Cuando se les preguntó si consideran que estas actividades se deberían realizar con más frecuencia, todas las personas participantes, menos una, respondieron con la calificación máxima, la única persona que no respondió lo mismo, le concedió una importancia media.</p>
<p>¿Invitarías a una amiga o amigo a participar en la Comisión? 12 respuestas</p> 	<p>La pregunta ¿Invitarías a una amiga o amigo a participar en la Comisión? Fue respondida por el 75%, de forma muy positiva, y el otro 25% respondió con un interés medio.</p>
<p>¿Consideras que este tipo de comisiones deberían hacerse en otros lugares? 12 respuestas</p> 	<p>En la pregunta ¿Consideras que este tipo de comisiones deberían hacerse en otros lugares del país? todas y todos los participantes, respondieron con la mejor calificación. No hubo ni una opinión media o negativa.</p>

¿Las actividades realizadas fueron de tu interés?

12 respuestas



Cuando se les preguntó si las actividades realizadas fueron de su interés, el 83.3% concedió la máxima calificación, el 8.3% dio una calificación media y a una persona le parecieron mal.

Resultados de la Reunión entre Actores Estratégicos de la Administración Pública y Comisión integral para la Elaboración de la Agenda 2022 NNA

Esta reunión tuvo lugar en la Biblioteca municipal “Joaquín Paredes Colín”, el día 09 de diciembre de 2022, a la cual asistieron representantes de la GEPEA y la Comisión Integral para la Elaboración de la Agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes del Estado de Puebla. Dentro de las autoridades que estuvieron presentes se encontraron:

- Pablo Cid de Jesús- Director de la Escuela Porfirio O. Morales.
- Stephanie Torres Gómez- Directora para la Institucionalización de la Perspectiva de Género de Igualdad Sustantiva del Gobierno de Puebla.
- Larissa Jiménez Muñoz, Regidora de Educación e Igualdad de Género.
- Lucía Alejandra Morales Nava- Consejo Estatal de Población.
- Ricardo Conrado Ramírez- Jurisdicción Sanitaria 10.
- Viridiana Regino Castillo- Directora de Patrimonio Cultural, Investigación y Educación para la equidad del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas.
- Alejandro Hernández Solís- Director de Educación De Tehuacán

La reunión inició con un registro de las personas asistentes al evento, seguido de una inauguración a cargo del presídium con las autoridades presentes y dos integrantes de la Comisión. Una vez inaugurada la reunión, se presentaron a las y los asistentes, los resultados obtenidos del foro: número de participantes, desarrollo y metodología del foro, y principales problemáticas identificadas. Posteriormente, se le dio la palabra a las y los integrantes de la Comisión, para que hicieran la presentación del decálogo desarrollado. Ingrid Montalvo (integrante de la Comisión), narro desde sus experiencias, en qué consistió el foro, los aprendizajes que obtuvieron durante su desarrollo y reflexionó sobre la importancia de que NNA accedan a información de calidad sobre derechos sexuales y reproductivos, y sobre la importante que es que sean escuchados y tomados en cuenta, para el desarrollo de políticas públicas que se dirijan a ellas y ellos.

Una vez terminada la participación de Ingrid, cada una y uno de los integrantes, pasaron al frente a leer un punto del Decálogo, leyeron ante las autoridades los 10 puntos que conformaban este decálogo, para así entablar un diálogo que contribuye a la retroalimentación de las presentaciones. Al finalizar la presentación, Alan Nieva (integrante de la Comisión) dio las gracias a las personas asistentes, y mencionó la importancia de que los NNA deben aprender

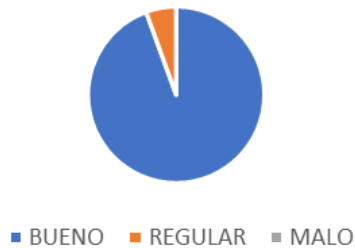
sobre derechos sexuales y reproductivos a una edad temprana, ya que da herramientas para la toma de decisiones en su vida. Así mismo, la importancia de que los padres y madres de familia, deben de romper con las barreras del tabú y fomentar la confianza de poder hablar sobre estos temas. Finalmente, normalizar en la escuela los temas, ya que son estos espacios, los principales donde se pueden dar los primeros encuentros y los NNA deben estar preparados para enfrentarse a eso.

Cuando se terminó el diálogo se pasó a la firma simbólica del decálogo, se invitó a las autoridades a pasar al frente a firmar el documento y se les dio una carta compromiso, donde se comprometían a seleccionar uno de los puntos del Decálogo para desde sus instancias trabajar en líneas de acción que coadyuven a solucionar las problemáticas enunciadas en el decálogo. Con la firma simbólica de los compromisos por parte de las autoridades presentes se dio por terminada esta reunión de trabajo, los compromisos que se firmaron fueron los siguientes:

- ✓ Punto no. 4 en relación con brindar capacitaciones y talleres respecto a prevención de embarazo, proyecto de vida, violencia, noviazgo, métodos anticonceptivos, ITS, embarazo adolescente, que el COESPO imparta a las y los alumnos de nivel secundaria y bachiller en cuanto requieran- Lucía Alejandra Morales Nava del Consejo Estatal de Población.
- ✓ Punto 1. Capacitación sobre prevención de la violencia familiar y sexual; 2. capacitación sobre métodos de planificación familiar; 3. Promoción de los servicios amigables de Adolescentes en los centros de salud; 4. Promoción de servicio de atención especializada de Prevención de la Violencia familiar y sexual del Hospital de la Mujer de Tehuacán- Ricardo Conrado Ramírez Pérez de la Jurisdicción Sanitaria 10.
- ✓ Punto 2. Promover el derecho de las juventudes y adolescentes a expresarse con libertad y de manera segura, con la capacidad de ser nosotros/as mismos, sin miedo, haciendo valer nuestra voz sin discriminación- Viridiana Regina Castilla del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.
- ✓ Promover y garantizar el derecho a las juventudes y adolescentes a expresarse con libertad, pláticas recurrentes que enseñen de manera correcta a temprana edad. Mejorar la capacitación para las y los docentes, sobre sexualidad y cómo transformar la información. Que las autoridades se preparen y puedan dar la información en forma correcta- Pablo Cía de Jesús de la Unidad Educativa Profesor Porfirio O. Morales.

Encuesta de percepción de la presentación del Decálogo: “Conozco, aprendo y decido: defendiendo nuestros derechos sexuales y reproductivos”.

Gráfico 1.1 ¿La actividad cumplió tu expectativa?



17 personas consideraron que la actividad que se llevó a cabo cumplió con su expectativa, teniendo solo 1 persona que lo considero regular. Con ello podemos decir que se cumplió con la expectativa del decálogo. Dónde las y los NNA desean expresarse con libertad y de manera segura, con la capacidad de ser ellos/as mismos, sin miedo, haciendo valer su voz, sin discriminación.

Gráfico 1.2 ¿Consideras que esta actividad favorece al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes?



En esta pregunta sólo 16 personas consideraron que la actividad favorecía el ejercicio de los DSyR de las y los NNA, frente a 2 personas que lo percibieron como irregular, a lo cual podemos decir que las actividades se han llevado de buena manera ante las respuestas obtenidas. Ya que en palabras de los NNA estas actividades contribuyen a que se relacionen sanamente con los diferentes grupos de personas, fomentando el respeto a las

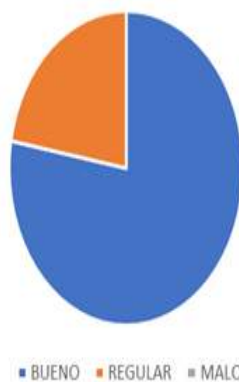
demás personas, el amor propio, el respeto y la importancia del amor propio, que todas y todos somos diferentes pero iguales y valiosos.

Gráfico 1.3 ¿Consideras que estas actividades se deberían realizar con más frecuencia?



16 personas coincidieron en que estas actividades deben realizarse con más frecuencia ante 2 que con irregularidad, lo cual conlleva un reto significativo el replicar estas actividades en una temporalidad seguida, pero que sin duda son necesarias, ya que coadyuvan a garantizar el ejercicio de los derechos de las y los NNA así como a que puedan acceder a información constantemente actualizada.

Gráfico 1.4 ¿Los materiales utilizados durante la actividad fueron adecuados?



En esta pregunta, 14 personas consideraron que los materiales utilizados en la actividad fueron los adecuados frente a 4 que los percibieron como irregulares. Por lo cual se recomienda mejorar los materiales en futuras actividades, ya que es de suma importancia que las y los NNA se sientan cómodas y cómodos al momento de realizar las actividades para así capturar lo mejor posible sus demandas y necesidades.

Gráfico 1.5 ¿Consideras que estos espacios de diálogo con autoridades son importantes?



16 personas percibieron que los espacios de diálogo con autoridades son importantes frente a 2 que lo consideraron como irregulares. Ante el resultado favorable, se considera que es imprescindible los diálogos con autoridades y las y los NNA con el fin de coadyuvar a que el ejercicio de sus DSyR se respete y se garanticen. Ya que las y los NNA manifestaron necesitar más herramientas para acceder a información, acompañamiento psicológico,

prevención del acoso escolar entre otras demandas que las autoridades requieren atender con prioridad.

Resultados de la Reunión con Autoridades del GEPEA para Trazar Acciones Ejecutables en el Marco de la Agenda 2022.

La realización de esta reunión de trabajo con las y los integrantes del GEPEA se llevó a cabo en el marco de la sesión ordinaria en la que el GEPEA sesiona, el día 12 de diciembre. La SIS se encargó de la gestión del espacio durante la sesión, ya que este es el grupo que coadyuva a la estrategia y acompañamiento en materia de política pública en el tema del embarazo en adolescentes. La reunión se llevó a cabo en las oficinas del Consejo Estatal de Población (COESPO) del Estado de Puebla, el día: ; con la presencia de los siguientes integrantes:

- Luis Huerta Romero; ISSSTEP
- Itzel Valery Juárez Méndez; Jefa de Departamento de Diseño de Políticas de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del SPINNA
- Lucía Alejandra Morales Nava; Analista de COESPO
- Irma Lilia Camela Reyes; Analista de la Secretaría de Igualdad Sustantiva
- Stephanie Torres Gómez; Directora de Transversalización de la Secretaría de Igualdad Sustantiva
- Ezra Santaella Espinoza; responsable estatal del Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes
- Marisela Díaz Jiménez; Asesora Técnica Pedagógica de la Dirección Académica de la Secretaría de Educación.

El desarrollo de la reunión se basó en la presentación de los antecedentes en el margen de la construcción de la Agenda 2022. La reunión versó con el inicio de la descripción sobre las actividades realizadas con la finalidad de cumplir la Meta 2 del FOBAM. Así mismo se les presentaron los resultados contenidos en la Agenda 2022 y el Decálogo Colectivo construido por las NNA integrantes de la Comisión Integral, con la finalidad de que los integrantes del GEPEA trabajen sobre unas líneas de acción en alineación a un compromiso real y efectivo para trabajar en esa problemática desde las instituciones que representan.

A esta reunión de trabajo se presentaron líneas de acción específicas que el GEPEA puede adherir a su Plan de Trabajo 2022-2023:

1. Fortalecer la institucionalización de los enfoques de género y diversidad sexual en las estrategias, políticas públicas y programas para garantizar el acceso a una vida libre de violencias e información.
2. Implementar programas de apoyos para la educación básica y media-superior que garanticen el acceso al derecho a la educación y prevenir la deserción escolar.

3. Mejorar los mecanismos de acceso a centros de salud especializados que cumplan con los estándares necesarios para la atención y facilitar información adecuada libre de discriminación en la prevención del embarazo en niñas y adolescentes, diversidad sexual, métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual y salud sexual y reproductiva.
4. Garantizar el derecho y el acceso al aborto seguro y gratuito.
5. Generar estrategias de difusión pública sobre salud sexual reproductiva y la no discriminación por orientación sexual e identidad de género.
6. Coordinar junto a las autoridades locales y estatales planes estratégicos de información sobre los mecanismos y protocolos de denuncia y atención ante cualquier tipo de violencia.
7. Coordinar junto con las autoridades locales y estatales de educación pública planes educativos completos para prevenir y atender el acoso escolar, la salud sexual y reproductiva y el acompañamiento psicológico.
8. Realizar campañas de sensibilización en temas de género, diversidad sexual y salud sexual y salud reproductiva a todos los mandos operativos de todas las instituciones locales y estatales.
9. Capacitaciones constantes al personal de salud, educación y padres de familia sobre género, diversidad sexual y reproductiva.

Durante la reunión y la presentación de las líneas de acción como resultado de la Agenda 2022 de NNA, se presentó a las y los integrantes del GEPEA una carta compromiso, donde cada una de las y los representantes de las instituciones que conforman el GEPEA fueron invitadas a la firma de compromisos en adhesión a las líneas de acción con el propósito de que éstas se integren al Plan de Trabajo 2022-2023. Sin embargo, el Gobierno de Puebla atraviesa una coyuntura política que mantiene una inestabilidad entre las instituciones, por lo que, las y los integrantes del GEPEA no firmaron ni asumieron algún compromiso con la Agenda 2022 aludiendo a que debido a la coyuntura no podían representar y asumir ese tipo de compromisos.

Resultados de la Actividad “Rally: 1,2, 3, Por Mi Salud Sexual y Reproductiva”

El Rally se realizó el 13 de diciembre, en el deportivo “La Carolina”, ubicado en el municipio de Atlixco. Contamos con la participación de 250 niñas, niños y adolescentes de los municipios de Atlixco, Tianguismanalco, Tochimilco y Huaquechula.

Al inicio de la actividad, realizamos un registro de las y los asistentes, así como una evaluación Pre. Posteriormente se realizó la inauguración, a cargo de un presídium que conformaron las siguientes autoridades:

- Rafaela Vianey García Romero: Subsecretaria de Transversalidad de la Secretaría de Igualdad Sustantiva.
- Gilda López García: Titular de la Instancia de la Mujer del Municipio de Atlixco.
- Oscar Guerrero Sánchez: Coordinador de Desarrollo Educativo de Atlixco.
- Marco Polo Rodríguez Flores: Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.
- Elia Cantero Rangel: Presidenta del Sistema Municipal DIF de Tochimilco.
- Gustavo Álvarez Carmona: Servicios Amigables Itinerantes EDUSEX.
- Fabiola Molina: Regidora de Igualdad y representante de la Presidenta Municipal de Huaquechula.

Una vez concluida la inauguración, se realizaron ejercicios físicos con las y los participantes, y se realizó la técnica de balsas, la cual nos permitió conformar 12 equipos: 2 de 10 a 12 años, 5 de 13 a 14 años y 5 de 15 a 19 años. Al estar conformados estos equipos, las y los recreadores a cargo de ellos, se acercaron, presentaron y conformaron acuerdos con cada equipo, para así, dar inicio al recorrido del rally.

A continuación, se narran las experiencias observadas en cada estación:

➤ Estación “Derechos Sexuales y reproductivos para adolescentes”:

Esta estación, tenía el objetivo de contribuir al conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos para NNA, analizar cada derecho y fomentar el diálogo al respecto de los derechos sexuales y reproductivos.

El reto consistió en que todo el equipo que llegaba a la estación tenía que tomarse un vaso con agua.

Posteriormente, la actividad consistía en realizar un cartel, estilo collage, sobre los derechos sexuales y reproductivos. Ellas y ellos, elegían entre una serie de stickers y seleccionan los más relacionados a sus derechos sexuales y derechos reproductivos. Los primeros equipos que pasaban durante la estación no

identificaban todos los derechos sexuales y reproductivos, pero conforme llegaban otros equipos, después de haber recorrido la mayoría de las estaciones, participaban más y lograron identificar otros aspectos de la sexualidad y por ende más derechos sexuales y reproductivos. Además, de poder responder a los ejemplos de las situaciones planteadas.

La mayoría, identificaba derechos relacionados a las relaciones sexuales y métodos anticonceptivos. Sin embargo, pocos identifican derechos como el de “Decidir sobre mi vida reproductiva”, “Respeto a mi privacidad e intimidad” y “Derecho a la Identidad sexual”. Ningún equipo identificaba el “Derecho a la Participación en las Políticas Públicas sobre Sexualidad Y Reproducción”. En algunos equipos, cuando algún compañero o compañera no entendía o desconocía algo, algunos del resto del equipo, respondía, complementando la explicación de la facilitadora e incluso mencionaba ejemplos.

A pesar de que todos los equipos pudieron identificar algunos de los 13 derechos sexuales y reproductivos y aspectos relacionados con la sexualidad, ninguno de sus integrantes mencionó conocer la cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Incluso cuando se les mencionaba su existencia, las y los participantes preguntaban dónde podían consultarla o acceder a ella.

➤ Estación “Identidad Sexual, Identidad de Género y Equidad de Género”

Esta estación, tenía como objetivo principal contribuir a los conocimientos básicos de género y analizar las dudas y propuestas que las y los adolescentes pudieran tener. El reto consistía en que tres integrantes de cada equipo tenían que decir un trabalenguas de forma correcta. En esta estación, el principal objetivo, era que las y los participantes, pudieran diferenciar entre Identidad Sexual, Identidad de Género y Equidad de Género, así que partíamos de la pregunta ¿qué es el género? Las respuestas eran muy variadas, desde la confusión de género con sexo o con orientación sexual, y hasta el absoluto desconocimiento y la omisión generalizada por parte de algunos grupos de emitir una respuesta. Hubo dos grupos, ambos de entre 13 y 14 años, con una y un participante cada uno, en el que sabían exactamente la diferencia entre género, sexo e identidad de género, aún con este conocimiento, ambos participantes asumieron estereotipos de género en el momento de desarrollar la actividad.

En un equipo de entre 10 y 12 años, al preguntarles ¿Qué es género? No se pudo obtener ninguna respuesta, así que se les preguntó ¿en qué piensan cuando escuchan la palabra género? Comenzaron a decir que se trataba de música y géneros musicales, así que se les preguntaba si no habían oído hablar

de lo femenino y respondieron que sí, que se puede ser femenino y masculino y cuando se les cuestionó sobre si había algo más, hablaron de orientaciones sexuales, como ser gay o bisexual. Sólo 6 de los 10 equipos participantes, mencionó como parte del género a las personas no binarias y a las personas trans, pero además mencionaban orientaciones sexuales como ser gay o ser lesbiana.

Una vez que se establecía un concepto de género qué, de acuerdo con sus edades pudieran aterrizar y entender, se procedía a llevar a cabo una dinámica que permitiera hablar sobre roles, estereotipos y equidad de género. Para reflexionar en torno a la equidad de género, era necesario ejemplificar cómo se reproducen estos roles y estereotipos, así que se les pedía que se dividieran en dos equipos diferentes, un equipo dibujó una silueta de lo que consideran que es un hombre; y, el otro equipo, dibujó una silueta de lo que consideran que es una mujer; de los 12 equipos participantes, solo un equipo juntó ambas siluetas y puso diversas palabras en ambas siluetas, asumiendo que ambos podían poseer las mismas características, virtudes, habilidades y defectos, aunque este equipo consideró que solo la silueta que representa la vivencia de las mujeres, podía lactar, reproducirse, tener hijos y ser fértil.

El resto de los equipos, colocaban las palabras que representaban un rol de control, fuerza, violencia y dominio en la silueta que correspondía al hombre y roles de cuidado, ternura y debilidad a la mujer. Para finalizar la actividad, se hacía una reflexión grupal de cómo cada palabra, de alguna forma, y recordando que el género no necesariamente habla de las características fisiológicas, habilidades, virtudes y/o defectos de una persona, podía ser experimentada por la otra silueta. Se les recordaba que el género es una construcción social y las limitaciones que están asociadas al género también lo son.

➤ Estación “Higiene Sexual en Adolescentes”

El reto dentro de esta estación consistió en un juego con aros, el cual, tenían que tomarse de la mano todos los integrantes del equipo y pasarlo por todo el cuerpo de lado a lado sin soltarse. La actividad consistía en dibujar e identificar las partes de la vulva y el pene en equipo. Y, generar una frase de campaña y/o recomendación sobre la higiene sexual.

La mayor parte de los equipos fueron integrados por participantes muy activos, el trabajo en equipo fue algo muy evidente. Se sabe que, tocar estos temas sin prejuicios o delante de otras y otros, puede generar nervios. Sin embargo, al escuchar de voz de alguien más, con información y sin pena, aunque en algunas y algunos generó risas de incomodidad, para otras y otros fue interesante y fácil de que expresaran lo que sabían o sus dudas. Como la actividad era identificar partes de la vulva y el pene, se pudo percibir que en más

de un 80 por ciento de las y los participantes, desconocen ambos órganos sexuales. Sobre todo, en los grupos etarios de 10-15 años. Además, de que se tiene un poco más de conocimiento sobre el órgano sexual del hombre. Por ende, se recomendó a todas y todos, la importancia de reconocer ambos, de identificarlos, explorarlos y saberlos cuidar o estar pendientes ante algún síntoma de infección.

Esta estación fue de suma importancia y se logró correlacionar con otras ya que, las recomendaciones y la información brindada les animaron a complementar y/o compartir con su equipo, entre risas y nervios, pero dentro de su grupo. Además, de que se pudo observar de que a pesar de que se les han brindado pláticas o talleres de Educación Integral Sexual, hace falta más información para que las y los estudiantes puedan, primero, reconocerse así mismos, y entender la importancia de todo lo que se deriva en la salud sexual y reproductiva.

➤ Estación “Métodos Anticonceptivos”

En esta estación, el reto se llamaba “La ropa de la Abuela” en el cual, se hicieron 4 equipos, colocándose en filas y al inicio de cada fila, se encontraba ropa y accesorios que debían ponerse y salir corriendo al otro extremo, quitársela y pasársela a otro compañero para que hiciera lo mismo, esta dinámica la hicieron sucesivamente formando relevos hasta que todos pasaron. Para la actividad se les pidió a las y los participantes que conformarían grupos y dentro de estos mismos comentan y plasmaron todo lo que supieran sobre diversos métodos anticonceptivos.

En todos los casos, las y los participantes mostraron inseguridad al momento de escribir más de una característica sobre los métodos asignados o incomodidad para hablar abiertamente de lo que sabían con otras y otros adolescentes. Las y los participantes de todos los grupos mencionaron haber recibido talleres sobre métodos anticonceptivos e ITS en sus espacios escolares; sin embargo, no habían tenido oportunidad de verlos directamente o tocarlos, solo en el caso del condón. La mayoría de los grupos mostró desagrado al tener que tocar directamente los métodos.

El método más conocido fue el del condón externo o para pene y los métodos menos conocidos fueron el DIU y el condón interno o vaginal. El método que mayor controversia generó entre los grupos fue el de la pastilla de anticoncepción de emergencia, ya que en diversas ocasiones se mencionó que esta provoca que las mujeres se vuelvan “estériles”, que hay personas que buscan usarla incluso cuando ya están embarazadas o que en las farmacias solo la venden si llevas receta médica y esto generó una confrontación de ideas entre los mismos grupos de trabajo.

Por otra parte, las niñas y adolescentes mostraron mayor participación que los hombres e incluso en muchas ocasiones se externaron comentarios como: “ellas saben más, porque ellas los usan” o descartando que los hombres tuvieran la responsabilidad de conocer todos los métodos, incluso cuando estos los tomen o sean colocados en los cuerpos de las mujeres.

➤ Estación “Colocación correcta del condón”

Al inicio de esta estación, se daba una explicación del uso correcto del condón vaginal y el condón para pene. Esta estación tenía fusionada el reto y la actividad, la cual consistía en que cada equipo se dividía en 4 grupos, estos formaban una fila y los primeros en la fila, tenían que hacer una carrera de costales, al llegar a la meta, cada uno tenía que colocar de forma correcta un condón para pene o un condón vaginal. Una vez que el facilitador daba el visto bueno a la colocación de cada condón, las y los participantes podían regresar a su fila y darle salida al siguiente compañero o compañera.

Se pudo observar que la participación de las personas más jóvenes era una forma más de repulsión y broma respecto al tema tratado. El uso de modelos anatómicos generó reacciones polarizadas desde curiosidad e interés por tocarlas, hasta asco y desprecio por la actividad. La lubricación de los condones también fue un tema que generaba repulsión, pero esa barrera se borraba con el uso de las toallas de papel. Aun así, los últimos grupos mostraban resistencia a manejar los elementos y esto consume tiempo ya que se intentaba normalizar el uso de estos objetos y reflexionar sobre la importancia de no juzgar a las personas por sí su vida sexual y sobre todo, por las que ya la habían iniciado.

Otro punto importante para resaltar es que la mayoría tenía conocimiento del uso del condón para pene, pero muy pocos sobre el condón vaginal. Para muchos y muchas era la primera vez en que veían uno. Un elemento más que no es raro, pero se considera importante mencionar es que entre los asistentes hombres, el uso de los condones era mayormente aceptado que, entre las asistentes mujeres, solo en dos grupos uno conformado en su mayoría por mujeres y otro en donde esta población se notaba más interesada fueron donde se rompió este patrón.

➤ Estación “Prevención del Embarazo en Adolescentes”

El reto en esta estación consistió en pedirle a 5 integrantes del equipo que buscarán los siguientes objetos en una caja: un objeto delgado cilíndrico que libera una sustancia azul, usado para comunicar. R= pluma Instrumento para cortar compuesto de dos hojas de acero. R= tijeras. Pieza capaz de contener alguna cosa. R= vaso. - instrumento que sirve para abrir o cerrar. R=Llaves. - Hebra

larga y delgada. R=Hilo. El reto se cumplía cuando las 5 personas hubieran sacado los objetos de la caja sin equivocarse.

Durante la actividad se abordaron temáticas relacionadas con la prevención del embarazo adolescente y el proyecto de vida. Se compartió información sobre la situación de embarazos adolescentes en el país, la edad en la que se decide iniciar la vida sexual y la manera en que deciden cuidarse. Posteriormente se realizaba el siguiente par de preguntas: - ¿Cuántas veces puede embarazarse una mujer? - ¿Cuántas veces puede un hombre embarazar a una mujer?

Después de brindar la información realizaron un ejercicio, el cual consistió en realizar una canción (en estilo libre) usando alguna de las pistas que teníamos como base. Al compartir la información, las y los adolescentes compartían que eran las mujeres quienes decidían usar algún método anticonceptivo para prevenir un embarazo pues son ellas quienes sufren más cambios y complicaciones durante este. Mientras que los hombres compartían que se cuidaban de alguna ITS. Con el par de preguntas las y los adolescentes coincidían que para los hombres era fácil poder deslindarse de paternar. Mientras que las mujeres eran quienes eran juzgadas por llevar una vida sexual activa. En cuanto a la elaboración de una canción fueron más usadas las pistas de reggaetón y salsa, aunque también hubo quien decidió usar una canción con letra y modificarla. Existía vergüenza al usar las expresiones cotidianas como: "sin gorrito no hay fiesta, por el ano no hay enano" aun así decidieron usarlas. Al momento de presentar su canción decidieron realizarla pues mostraban un poco de pena.

➤ Estación “Retos y desafíos que viven NNA para acceder a sus derechos”

El reto en esta estación consistió en adivinar un acertijo, una vez que se resolviera, el reto se daba por cumplido. La actividad buscaba dialogar con las y los adolescentes sobre los retos principales que enfrentan para acceder a sus derechos sexuales y reproductivos. Una vez dialogado con ellas y ellos, tenían que hacer un anuncio para radio o televisión, hablando sobre estos retos que enfrentan.

Dentro de los retos que ellas y ellos identificaban, se encuentran: el que los adultos consideran que no tienen edad suficiente para tener información o insumos relacionados a la sexualidad, el ser mujer, la violencia, discriminación, el que reciben información falsa por parte de los medios o incluso por los adultos (docentes y familia) a su alrededor, el miedo a preguntar y los prejuicios que giran en torno a las y los adolescentes y el que no deben de acceder a información sobre sexualidad.

➤ Estación “Violencia Sexual”

El reto en esta estación se basó en que las y los integrantes del equipo, tenían que saltar la cuerda al mismo tiempo. Una vez que todas y todos lograban saltar sin equivocarse, el reto se cumplía. La actividad consistía en otorgarles a NNA una imagen que ejemplificaba un post para Facebook o Instagram, en el cual, tenían que realizar una publicación para una campaña de prevención de la violencia sexual.

Dentro de las cosas que se observaron durante el recorrido de los equipos se encuentran que: la mayoría de los equipos conocen lo básico sobre el tema, normalmente ligan este tipo de violencia solo son la violación. En todos los equipos se habló de la denuncia como el primer recurso que se les viene a la mente cuando alguien vive un episodio de violencia sexual, fue importante aclarar que pueden asistir a un servicio público de salud. Confunden en muchas ocasiones los tipos y modalidades de violencia. Los equipos que estaban en su mayoría conformados por mujeres resultaban más participativos que donde había más hombres. La mayoría de los hombres comentaron que la violencia sexual solo era algo que vivían las mujeres. Las mujeres se tomaban más tiempo diseñando los mensajes para redes sociales y regularmente generaban espacios de diálogo dentro del equipo para consensuar los mensajes. Los equipos de adolescentes de 10-14 años se mostraban más motivadas/os para realizar las actividades.

En conclusión, el tema de la estación resulta complejo abordarlo, sin embargo, las y los adolescentes se mostraron muy interesadas/os en generar materiales para redes sociales que impactaran a otras personas de su edad, sería interesante retomar sus mensajes para futuras actividades. Por último, en la estación pudimos compartir las opciones que tenían en caso de vivir violencia sexual o conocer a alguien que estuviera pasando por esa situación.

➤ Estación “Infecciones de Transmisión Sexual”

El reto dentro de esta actividad radicó en que cuatro integrantes del equipo tenían que sacar con la mano y con los ojos vendados, de un recipiente grande con harina tres monedas de chocolate. Una vez encontradas las monedas, el reto se daba por cumplido. La actividad en esta estación consistía en que el equipo tenía que elaborar 4 hashtag sobre la prevención de ITS y pegarlas en una lona que ejemplificaba una pantalla de inicio de Twitter. La mayoría de las y los participantes, confunden los métodos anticonceptivos con los métodos de barrera, incluso, desconocían los síntomas o cómo identificar una posible infección de transmisión sexual.

Algunos de los hashtags que realizaron fueron: #CuidoMiSaludSexual

#NosotrosNosCuidamos, #UsarSiempreProtección,
#CuidateDeInfeccionesYEmbarazos, #CeroInfeccionesYMásSalud,
#SinGloboNoHayFiesta, #DisfrutoMiSexualidadREsponsablemente.

➤ Estación: “Salud Sexual y Reproductiva”

El reto consistía en que el equipo tenía que realizar un trayecto de carretilla humana. Una vez cumplido el reto, los NNA recibieron información acerca del Sexo seguro y el Sexo protegido, al momento de preguntarles si conocían cual era la diferencia que existía entre estos no podían dar una respuesta certera pues la pregunta les parecía que eran casi lo mismo. En su mayoría la respuesta que daban era que el sexo seguro se refería a cuando ellos estaban seguros de que querían tener sexo o que la persona con la que lo tendían era alguien en quien confiaban y les daba seguridad, en cuanto al sexo protegido inmediatamente contestaban que era cuando usaban pastillas o algún otro método anticonceptivo.

Al momento de darles la explicación de la diferencia entre estas prácticas era cuando al menos en el sexo seguro les caía la idea de que era algo que si habían realizado alguna vez o de lo cual habían escuchado, en su mayoría hablaban sobre el autoplacer como práctica más común. Cuando se les mencionaba que el sexo seguro en este caso no sólo se refería a usar un método anticonceptivo sino también uno de barrera para evitar el contacto con los fluidos y así no contraer alguna infección parecía que quedaba “claro”, pero los únicos métodos de barrera que conocían era el condón para vulva y pene.

Si bien todos hablaban sobre el embarazo o hacían comentarios referentes a ello, dejaban de lado que además de eso podían contraer una ITS si no practicaban el sexo protegido, eso era recurrente en todos los equipos y por más que se les hablaba de los métodos de barrera ellos únicamente al realizar la actividad seguían mencionando los métodos anticonceptivos. Al finalizar la explicación, realizaron una actividad, la cual consistió en realizar un meme alusivo al tema.

➤ Estación “Diversidad Sexual”

El reto consistió en formar un círculo de sillas y una persona se quedaba al centro del círculo, después se daban diferentes consignas y las y los integrantes del equipo que estaban sentados se cambiaban de lugar según la consigna, la persona al centro en todo momento buscará una silla y la persona que se quedaba sin asiento se pondría al centro y así hasta que pasaron al centro 5 personas del equipo.

Una vez concluido el reto, se daba una breve explicación sobre diversidad

sexual. La mayoría de los equipos, desconocían el concepto diversidad sexual, sin embargo, algunos, lo reconocían cuando se mencionaba el acrónimo LGBTIQ+, incluso solo uno equipo, supo qué significaban esas siglas. Durante la actividad, que consistía en realizar una historia a una fotografía, hubo un poco de resistencia y pena por parte de algunos equipos, incluso, hubo estudiantes hombres que asociaron la orientación Gay como algo malo, por lo que se insultaron en una ocasión con el uso de la palabra y con insinuaciones.

➤ Estación “Amor romántico-Violencia en el noviazgo”

El reto consistió en colocar una cuerda en el piso en forma de círculo, cada equipo se situó dentro del círculo sin tocar la cuerda y sin pisar fuera de la circunferencia. La facilitadora fue haciendo cada vez más pequeño el círculo lo que fue haciendo que la dificultad incrementara. El reto permitió que cada grupo trabajará en equipo y de forma creativa para lograr superar el ejercicio. La mayoría de los equipos participantes logró superar el reto además de que mostraron ganas y actitud para trabajar de manera colaborativa.

Concluido el reto, la facilitadora explicó de manera breve las indicaciones de la actividad y dio una pequeña introducción sobre los mitos del amor romántico. A continuación, le entregó a cada uno de los equipos que pasaron por la estación unas etiquetas con frases, las cuales tuvieron que identificar y situar en un rotafolio si la situación era un ejemplo de violencia en el noviazgo o no.

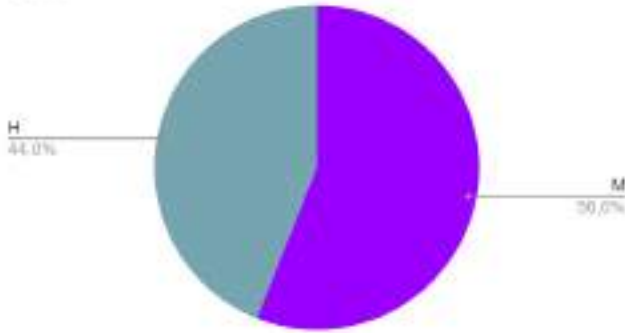
Cada equipo reflexionó en plenaria porque las situaciones son ejemplos de violencia, cómo se dan en las relaciones de noviazgo, qué tipos de violencia identificaban y cuáles eran algunos mitos del amor romántico que estaban presentes. La mayoría de los equipos participantes logró identificar algunas situaciones y tipos de violencia como por ejemplo la violencia psicológica que se manifiesta a través de los celos, el control de las amistades, la vestimenta, el chantaje, atemorizar, explotar y humillar a la pareja. Por otro lado, identificaron de manera clara como una situación de violencia el presionar para tener relaciones sexuales o para enviar fotos íntimas, aunque la pareja no esté segura o se sienta cómoda.

Sin embargo, a la hora de abordar las situaciones que referían a los mitos del amor romántico la mayoría de los equipos participantes no lograron identificarlos e incluso expresaron estar de acuerdo en que son formas sanas de vivir las relaciones de noviazgo, por ello la facilitadora acentuó la información sobre los mitos del amor romántico y cómo estos influyen en la justificación e invisibilización de la violencia hacia las mujeres en las relaciones de noviazgo.

Informe cuantitativo

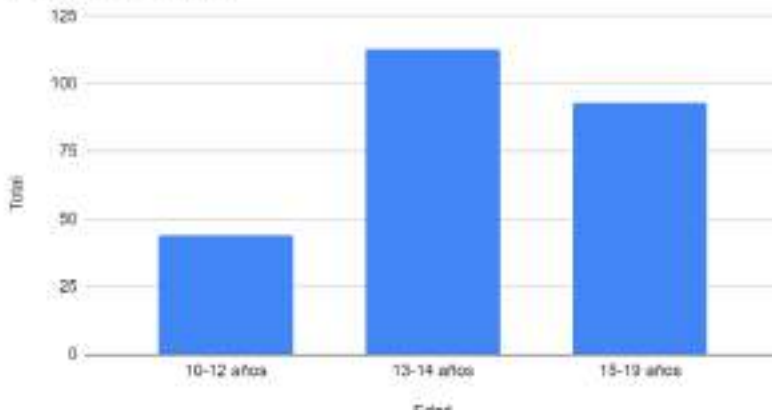
Contamos con la participación de 250 niñas, niños y adolescentes, de los municipios de Atlixco, Huaquechula, Tianguismanalco y Tochimilco.

Sexo



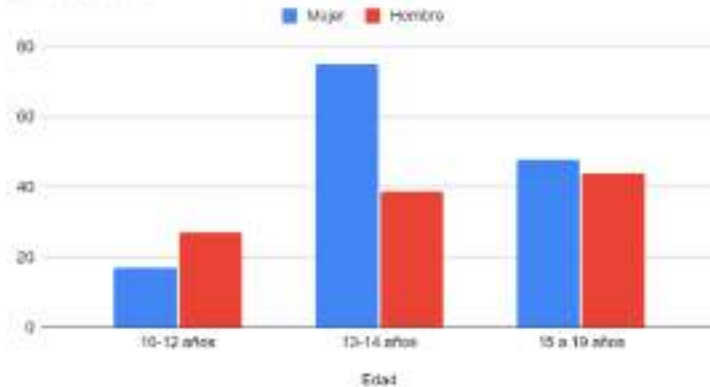
De los cuales el 56% eran mujeres y el 44 % hombres.

Total frente a Edad



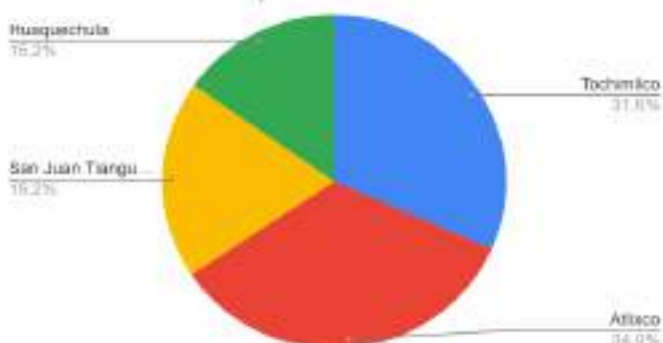
La segregación de las y los participantes por grupo etario fue: 44 niñas y niños de 10 a 12 años; 113 de 13 a 14 años y 93 mujeres y hombres adolescentes.

Edad y sexo



En esta tabla se muestra la comparación entre sexo y edad, en donde vemos que el grupo etario de 13-14 años conto con mayor cantidad de niñas, al igual que el de 15-19 años.

Recuento de Municipio



En cuanto a la participación de los municipios, Atlixco (municipio sede) contó con mayor número.

El 15.2% provenía del municipio de Huaquechula, el 31.6% de Tochimilco, el 19.2% de San Juan Tianguis y el 34% de Atlixco.

Evaluaciones Pre Y Post

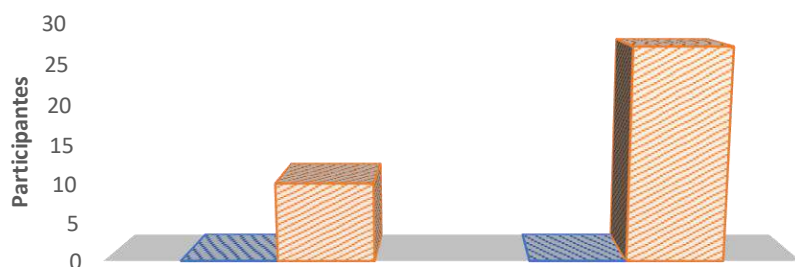
Al inicio del evento, durante el registro, se les realizó una evaluación Pre a las y los participantes, misma que fue vuelta a realizar al finalizar todas las estaciones, evaluación Post. Dicha evaluación consistió en 10 preguntas, 5 de opción múltiple y 5 en modalidad “cierto-falso”.

A continuación, los resultados.

PRE	POST	OBSERVACIONES																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad de respuestas correctas</th> <th>Participantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>2</td><td>4</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>4</td><td>13</td></tr> <tr><td>5</td><td>19</td></tr> <tr><td>6</td><td>23</td></tr> <tr><td>7</td><td>47</td></tr> <tr><td>8</td><td>52</td></tr> <tr><td>9</td><td>83</td></tr> <tr><td>10</td><td>5</td></tr> <tr><td>Total</td><td>250</td></tr> </tbody> </table>	Cantidad de respuestas correctas	Participantes	1	0	2	4	3	4	4	13	5	19	6	23	7	47	8	52	9	83	10	5	Total	250	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad de respuestas correctas</th> <th>Participantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>3</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>2</td></tr> <tr><td>5</td><td>0</td></tr> <tr><td>6</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td>20</td></tr> <tr><td>8</td><td>30</td></tr> <tr><td>9</td><td>65</td></tr> <tr><td>10</td><td>124</td></tr> <tr><td>Total</td><td>250</td></tr> </tbody> </table>	Cantidad de respuestas correctas	Participantes	1	0	2	0	3	3	4	2	5	0	6	6	7	20	8	30	9	65	10	124	Total	250	<p>Esta tabla representa el número de respuestas correctas obtenidas en total por todas y todos los participantes.</p> <p>Si bien, en la evaluación pre, el 54% de las y los participantes, tuvieron entre 8 y 9 respuestas correctas, el 23.6% solo logró tener entre 2 y 6.</p> <p>Durante la aplicación de la evaluación post, el 49.6% de las y los participantes, obtuvieron 10 respuestas correctas.</p> <p>Comparándola con la</p>
Cantidad de respuestas correctas	Participantes																																																	
1	0																																																	
2	4																																																	
3	4																																																	
4	13																																																	
5	19																																																	
6	23																																																	
7	47																																																	
8	52																																																	
9	83																																																	
10	5																																																	
Total	250																																																	
Cantidad de respuestas correctas	Participantes																																																	
1	0																																																	
2	0																																																	
3	3																																																	
4	2																																																	
5	0																																																	
6	6																																																	
7	20																																																	
8	30																																																	
9	65																																																	
10	124																																																	
Total	250																																																	

		primera evaluación, donde solo 5 participantes obtuvieron 10 respuestas correctas, mejoraron 119 personas su puntaje.																																				
		Haciendo un promedio total de la evaluación pre, tenemos que por el evento las y los participantes tuvieron un promedio general de 7.388 aciertos.																																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Municipio</th> <th>Participantes</th> <th>Promedio por municipio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tochimilco</td> <td>79</td> <td>6.84</td> </tr> <tr> <td>Atlixco</td> <td>85</td> <td>7.94</td> </tr> <tr> <td>San Juan Tianguismanalco</td> <td>48</td> <td>7.04</td> </tr> <tr> <td>Huaquechula</td> <td>38</td> <td>7.74</td> </tr> <tr> <td></td> <td>250</td> <td>7.388</td> </tr> </tbody> </table>	Municipio	Participantes	Promedio por municipio	Tochimilco	79	6.84	Atlixco	85	7.94	San Juan Tianguismanalco	48	7.04	Huaquechula	38	7.74		250	7.388	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Municipio</th> <th>Participantes</th> <th>Promedio por municipio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tochimilco</td> <td>79</td> <td>8.75</td> </tr> <tr> <td>Atlixco</td> <td>85</td> <td>9.14</td> </tr> <tr> <td>San Juan Tianguismanalco</td> <td>48</td> <td>8.81</td> </tr> <tr> <td>Huaquechula</td> <td>38</td> <td>9.66</td> </tr> <tr> <td></td> <td>250</td> <td>9.032</td> </tr> </tbody> </table> <p>Promedio estatal</p>	Municipio	Participantes	Promedio por municipio	Tochimilco	79	8.75	Atlixco	85	9.14	San Juan Tianguismanalco	48	8.81	Huaquechula	38	9.66		250	9.032
Municipio	Participantes	Promedio por municipio																																				
Tochimilco	79	6.84																																				
Atlixco	85	7.94																																				
San Juan Tianguismanalco	48	7.04																																				
Huaquechula	38	7.74																																				
	250	7.388																																				
Municipio	Participantes	Promedio por municipio																																				
Tochimilco	79	8.75																																				
Atlixco	85	9.14																																				
San Juan Tianguismanalco	48	8.81																																				
Huaquechula	38	9.66																																				
	250	9.032																																				
		En donde Tochimilco, fue el municipio con menor cantidad de respuestas correctas (6.84). Y siendo Atlixco, el que obtuvo la mayor cantidad, 7.94.																																				
		Respecto al promedio general de la evaluación post, el grupo aumentó 1.644 puntos. Siendo Huaquechula, quien obtuvo mejor puntuación.																																				

¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES OPCIONES SON PARTE DE TUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS?

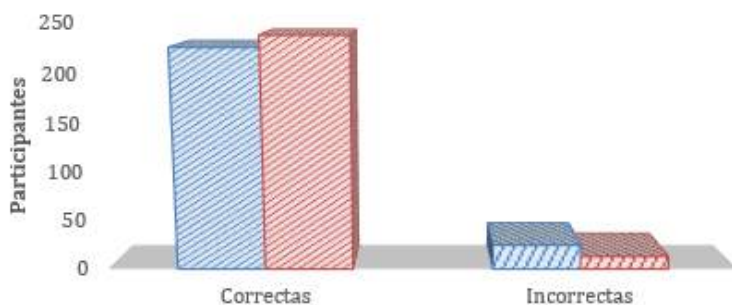


Mujeres	0	0
17	10	27

Pregunta 1. ¿Cuál de las siguientes opciones son parte de tus derechos sexuales y reproductivos?

Esta pregunta tuvo un aumento de 30 participantes que aumentaron sus respuestas correctas durante la evaluación Post.

¿LOS ÓRGANOS SEXUALES SON?



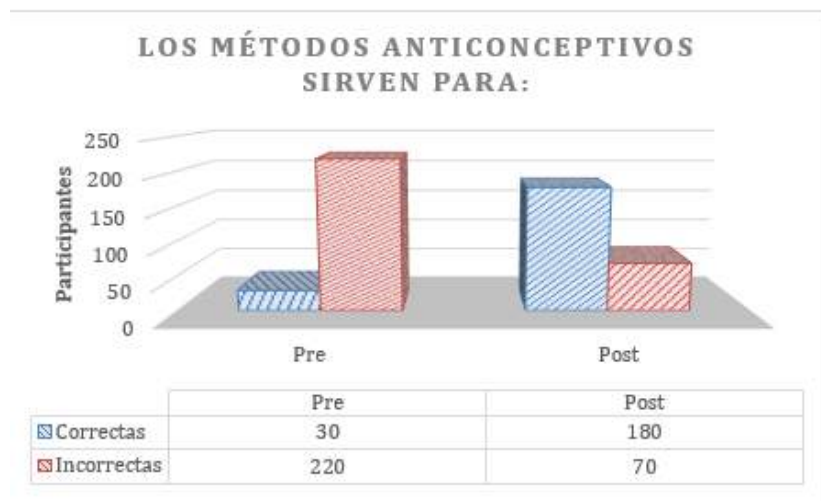
	Correctas	Incorrectas
Pre	225	25
Post	237	13

Pregunta 2. ¿Los órganos sexuales son?

Esta fue una pregunta que en general, desde la primera evaluación, la mayoría de las y los participantes, tenían conocimiento de la respuesta correcta. En la evaluación Post, tuvo un aumento de 12 participantes respondiéndola correctamente.

Pregunta 3. ¿Los métodos anticonceptivos sirven para?

Esta fue la pregunta que en la evaluación Pre, resulto ser la que tuvo menor cantidad de respuestas correctas. Las y los



participantes, confundieron el uso de los métodos. La mayoría consideraba como respuesta correcta que los métodos protegen tanto de un embarazo como de una infección de transmisión sexual.

En cambio, en la evaluación Post, hubo un aumento significativo de 150 personas en responder en esta ocasión, correctamente la pregunta. Identificando, que los métodos únicamente previenen embarazos no deseados.



Pregunta 4. ¿Algunos síntomas de las infecciones de transmisión sexual son?

Esta pregunta, entre las evaluaciones pre y post hubo un aumento de las respuestas correctas de 34 participantes.




En la evaluación Pre, confundían los síntomas con Dolor de cabeza, dolor de estómago y náuseas.



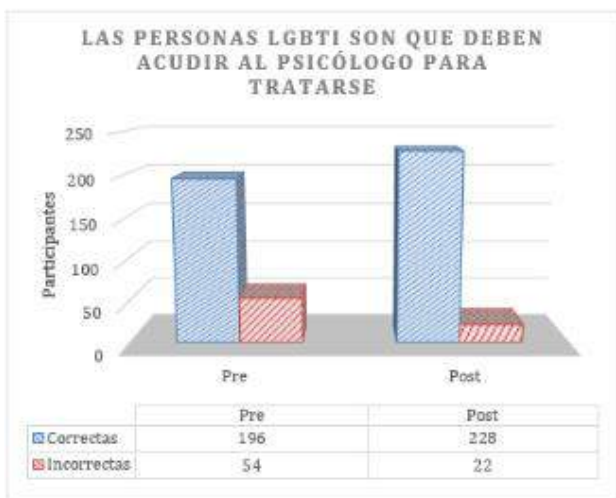
Pregunta 5. Son ejemplos de la violencia en el noviazgo.

En esta pregunta, las respuestas correctas entre la Pre y la Post, tuvo un aumento de 17 participantes.

En general, fue una pregunta que la mayoría desde el inicio

	<p>contaba con información sobre el tema.</p>									
<p>EL CONDÓN PARA PENE, DESPUÉS DE UTILIZARLO, DEBE INFLARLO PARA VER QUE NO SE HAYA ROTO</p>  <table border="1" data-bbox="235 808 893 903"> <thead> <tr> <th></th> <th>Pre</th> <th>Post</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Correctas</td> <td>191</td> <td>226</td> </tr> <tr> <td>Incorrectas</td> <td>99</td> <td>24</td> </tr> </tbody> </table>		Pre	Post	Correctas	191	226	Incorrectas	99	24	<p>Pregunta 6. El condón para pene, después de utilizarlo, debes inflarlo para ver que no se haya roto.</p> <p>Esta era una pregunta que ejemplifica uno de los mitos comunes entre adolescentes con respecto al uso del condón.</p> <p>Teniendo un aumento de 35 participantes con respuesta correcta, entre la evaluación pre y post.</p>
	Pre	Post								
Correctas	191	226								
Incorrectas	99	24								
<p>LA PRIMERA VEZ NO TE EMBARAZAS</p>  <table border="1" data-bbox="235 1344 893 1438"> <thead> <tr> <th></th> <th>Pre</th> <th>Post</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Correctas</td> <td>198</td> <td>240</td> </tr> <tr> <td>Incorrectas</td> <td>52</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>		Pre	Post	Correctas	198	240	Incorrectas	52	10	<p>Pregunta 7. La primera vez no te embarazas</p> <p>Esta es una pregunta, que también es un mito frecuente entre las y los adolescentes, con respecto al embarazo.</p> <p>La cual tuvo un aumento de participantes con respuestas correctas de 42, en la evaluación post.</p>
	Pre	Post								
Correctas	198	240								
Incorrectas	52	10								
<p>EL ACCESO A LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, CONDONES E INFORMACIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SOLO ES PARA PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS.</p>  <table border="1" data-bbox="349 1743 812 1837"> <thead> <tr> <th></th> <th>Pre</th> <th>Post</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Correctas</td> <td>198</td> <td>231</td> </tr> <tr> <td>Incorrectas</td> <td>60</td> <td>18</td> </tr> </tbody> </table>		Pre	Post	Correctas	198	231	Incorrectas	60	18	<p>Pregunta 8. El acceso a los métodos anticonceptivos, condones e información en salud sexual y reproductiva, sólo es para personas mayores de 18 años.</p> <p>El aumento de respuestas correctas, para la evaluación post fue de 41 participantes. Lo cual es importante, porque el</p>
	Pre	Post								
Correctas	198	231								
Incorrectas	60	18								

92% de las y los participantes, terminaron el rally reconociendo que son sujetos de derechos, y pueden exigir el acceso a sus derechos sexuales y reproductivos, sin importar que son menores de edad.



Pregunta 9. Las personas LGBTI son personas que deben acudir al psicólogo para tratarse.

Esta pregunta, buscaba que se reconociera que las personas LGBTI no están enfermas y son sujetas de derechos. Entre la evaluación pre y post, hubo un aumento de 32 personas con respuesta correcta. Lo cual lo convierte en que el 91.2% de las y los participantes, reconocen



Pregunta 10. Las mujeres no deben usar ropa provocativa para así, evitar algún tipo de acoso.

Esta pregunta tuvo un aumento de 18 participantes con respuesta correcta entre el pre y el post.

PRE	POST	A continuación, se muestra un análisis de las respuestas, por municipio, edad y sexo.
		<p>Con respecto a Atlixco, la mayor cantidad de respuestas correctas durante la evaluación pre, las tuvieron las mujeres adolescentes con 31 participantes con 9 respuestas correctas.</p> <p>Respecto a los resultados del post, pasamos de 4 participantes con 10 respuestas correctas a 37 participantes. Siendo las mujeres adolescentes las que obtuvieron mayor cantidad de 10 respuestas correctas.</p>
		<p>Con respecto a Tochimilco, la mayor cantidad de respuestas correctas en la evaluación pre, las encontramos en mujeres adolescentes con 11 participantes con 8 respuestas correctas.</p> <p>En la evaluación post, mejoraron a 40 participantes con 10 respuestas correctas, comparado con la evaluación pre, en donde ninguno tuvo 10 respuestas correctas. En este municipio, tanto hombres como mujeres tuvieron 20 participantes con 10</p>

Hombres										
Edad										Total por respuestas correctas
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	3
0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
0	2	1	2	0	0	0	0	0	0	5
0	2	3	2	0	1	0	0	0	0	8
0	3	0	1	1	0	0	0	0	0	10
0	0	0	4	2	0	1	0	0	0	7
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	12	7	14	4	1	1	0	0	0	

Hombres										
Edad										Total por respuestas correctas
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	6
0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	4
0	1	1	7	4	1	1	0	0	0	20
0	12	7	14	4	1	1	0	0	0	

respuestas correctas. Pero, 6 participantes hombres, obtuvieron menos de 6 respuestas correctas, comparado con las mujeres que solo fueron 3 con menos de 6 respuestas correctas.

Mujeres											
Edad											Total por respuestas correctas
Respuestas correctas	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	0	1	0	4	0	0	0	0	0	0	11
8	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	3
9	0	4	0	1	1	0	0	0	0	0	6
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total por edad por municipio	0	7	11	5	1	0	0	0	0	0	

Mujeres											
Edad											Total por respuestas correctas
Respuestas correctas	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
8	0	1	5	0	1	0	0	0	0	0	10
9	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	5
10	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0	7
Total por edad por municipio	0	7	11	5	1	0	0	0	0	0	

En el municipio de Tianguismanalco, nuevamente las mujeres son las que cuentan con mayor número de respuestas correctas, siendo 11 participantes con 7 respuestas correctas, durante la evaluación pre.

Hombres										
Edad										Total por respuestas correctas
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	2	0	2	1	0	0	0	0	0	5
0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	3
0	4	1	0	0	0	0	0	0	0	5
0	5	2	2	0	0	0	0	0	0	9
0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	14	4	4	2	0	0	0	0	0	

Hombres										
Edad										Total por respuestas correctas
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	4	1	0	0	0	0	0	0	0	5
0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	5
0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	3
0	6	1	2	2	0	0	0	0	0	11
0	14	4	4	2	0	0	0	0	0	

Durante la evaluación post, 18 participantes obtuvieron 10 respuestas correctas, comparado con el pre, en donde ningún participante obtuvo 10 respuestas correctas. Respecto a la diferencia entre hombres y mujeres, 11 hombres obtuvieron 10 respuestas correctas, comparado con las mujeres que solo fueron 7.

		Mujeres									Total por respuestas correctas
		Edad									
Huaquechula	Respuestas correctas	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	4	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
	5	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
	6	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
	7	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
	8	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	9	0	0	0	12	0	0	0	0	0	12
10	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
Total por edad por municipio		0	0	0	28	0	0	0	0	0	

		Hombres									Total por respuestas correctas
		Edad									
	Respuestas correctas	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4
0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total por edad por municipio		0	0	0	8	0	0	0	0	0	

		Mujeres									Total por respuestas correctas
		Edad									
Huaquechula	Respuestas correctas	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	6	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	8	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	9	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
10	0	0	0	22	0	0	0	0	0	22	
Total por edad por municipio		0	0	0	22	0	0	0	0	0	

		Hombres									Total por respuestas correctas
		Edad									
	Respuestas correctas	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total por edad por municipio		0	0	0	7	0	0	0	0	0	

Las y los participantes de Huaquechula, lograron obtener 9 respuestas correctas, 12 mujeres adolescentes, durante la evaluación pre.

En cambio, durante la evaluación post, 29 participantes mejoraron su evaluación, obteniendo 10 respuestas correctas, comparado con la evaluación pre, en donde solo una participante, obtuvo las 10 respuestas correctas.

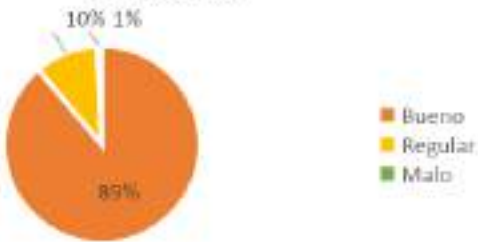
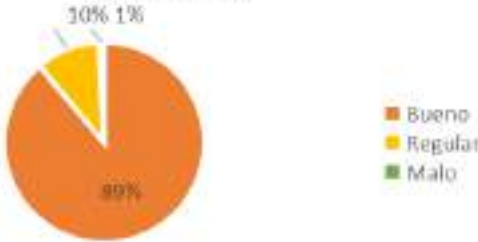
Comparando las respuestas entre hombres y mujeres, las mujeres adolescentes, contaron con 22 participantes con 10 respuestas correctas, contrario a los hombres adolescentes, que solo 7 obtuvieron 10 respuestas correctas.

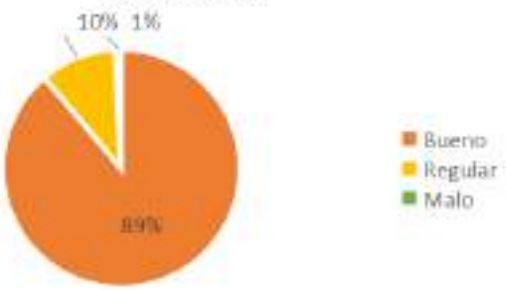
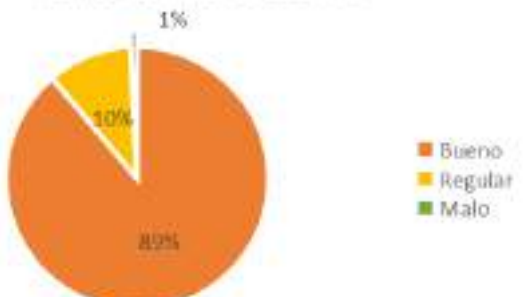
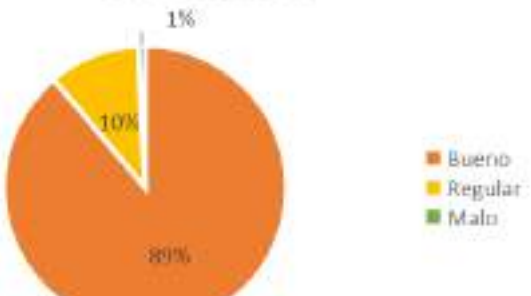
Encuesta de percepción

Al finalizar el evento, también se realizó una pequeña encuesta de percepción del evento, para conocer su opinión con respecto a la actividad. La escala se consideró a través de emojis que significaban Bueno (😊), Regular (😐), Malo (😞).

A continuación, los resultados obtenidos:

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El INMUJERES no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.”

<p>Consideras que esta actividad favorece el ejercicio de tus derechos sexuales y reproductivos, y el de otros niños, niñas y adolescentes.</p>  <p>10% 1% 89%</p> <p>■ Bueno ■ Regular ■ Malo</p>	<p>El 84% de las y los participantes consideraron que el evento cumplió su expectativa.</p>
<p>Consideras que esta actividad favorece el ejercicio de tus derechos sexuales y reproductivos, y el de otros niños, niñas y adolescentes.</p>  <p>10% 1% 89%</p> <p>■ Bueno ■ Regular ■ Malo</p>	<p>El 93% de las y los participantes, consideraron que la información que se les proporciono fue buena.</p>
<p>Consideras que esta actividad favorece el ejercicio de tus derechos sexuales y reproductivos, y el de otros niños, niñas y adolescentes.</p>  <p>10% 1% 89%</p> <p>■ Bueno ■ Regular ■ Malo</p>	<p>En cuanto a si las actividades fueron interesantes o no, el 89% las considero buenas.</p>

<p>Consideras que esta actividad favorece el ejercicio de tus derechos sexuales y reproductivos, y el de otros niños, niñas y adolescentes,</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bueno</td> <td>89%</td> </tr> <tr> <td>Regular</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Malo</td> <td>1%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Bueno	89%	Regular	10%	Malo	1%	<p>El 87% considera que estas actividades favorecen el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.</p>
Categoría	Porcentaje								
Bueno	89%								
Regular	10%								
Malo	1%								
<p>Consideras que estas actividades se deberían realizar con más frecuencia</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bueno</td> <td>84%</td> </tr> <tr> <td>Regular</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Malo</td> <td>1%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Bueno	84%	Regular	10%	Malo	1%	<p>Con respecto a la frecuencia en este tipo de acciones deberían de hacerse, el 84% opina que con mucha.</p>
Categoría	Porcentaje								
Bueno	84%								
Regular	10%								
Malo	1%								
<p>Consideras que los materiales utilizados fueron adecuados</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bueno</td> <td>89%</td> </tr> <tr> <td>Regular</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Malo</td> <td>1%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Bueno	89%	Regular	10%	Malo	1%	<p>El 89% considera como buenos, los materiales utilizados durante la actividad.</p>
Categoría	Porcentaje								
Bueno	89%								
Regular	10%								
Malo	1%								

CONCLUSIONES

El ejercicio de consulta e inclusión a NNA en las decisiones políticas y públicas sobre las problemáticas que les atañen, además de coadyuvar en favor de sus derechos y ser una acción de promoción de participación social y el ejercicio democrático, también permite desarrollar acciones y políticas públicas que realmente atiendan las necesidades de las poblaciones objetivo, haciendo de las propuestas y acciones, actividades más eficaces y sostenibles en el tiempo. Es por esto que el desarrollo de cada una de las actividades aquí mencionadas, su elaboración, aplicación y aprovechamiento, resultan indispensables para garantizar y promover los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.

La correcta aplicación de perspectivas interseccionales de niñez, adolescencia, género e intercultural, permitieron desarrollar actividades que hicieran sentir a la niñez y adolescencias, libres, seguras y escuchadas, independientemente de su sexo, identidad de género, edad, creencias religiosas u origen étnico.

La protección, el reconocimiento y garantizar el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las y los NNA continúa siendo un tema primordial para municipio de Tehuacán de Puebla, siendo estas actividades un reflejo del trabajo coordinado que realizan las instancias correspondientes para continuar con esta labor, los NNA cada vez enfatizan más en que estas acciones deben sumar más estrategias y mecanismos para que tengan acceso a más información sobre sus derechos, esta información en voces de los y las NNA debe ser verídica y actualizada.

Así mismo las autoridades deben responder con políticas eficientes que contemplen la voz de NNA, para la planeación, implementación y evaluación de los programas y políticas actuales y futuras en materia de prevención de embarazo, derechos sexuales y reproductivos y en la garantía de la no discriminación por orientación sexual e identidad de género. Se deben atender con urgencia las demandas de NNA en el tema de salud mental, y colocarlo como un tema de prioridad en la agenda pública ya que se pudo observar que era una constante respuesta en las y los NNA la falta de atención a este derecho.

Las NNA reconocen continuamente la falta de atención que se ha tenido al respecto del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos sobre todo en la falta de información adecuada y actualizada, así como la presente discriminación que se recibe por tener una orientación sexual diferente a la heteronormada. La nula atención a estos temas ha propiciado que se desate

problemas en la salud mental de las NNA así como un incremento en la violencia, sobre todo cuando se trata de acoso escolar. Ante esto las autoridades educativas no han respondido de la mejor forma por lo cual es importante que se trabaje en coordinación con las instituciones locales educativas para trazar y recaudar herramientas que coadyuven al acompañamiento y a la atención de la salud mental.

Es necesario que las instituciones continúen con los apoyos para prevenir la deserción escolar, es claro que aún se combate fervientemente la pobreza y esta genera una problemática para que las y los NNA culminen su educación básica y media superior. Finalmente se invita a las autoridades que conforman a la GEPEA no perder de vista sus importantes contribuciones a mejorar la vida de las y los NNA del Estado de Puebla y mejorar sus hechuras de políticas y programas, así como la importancia de la evaluación de las que ya están implementadas. Así podrán desarrollar de mejor forma las políticas y programas necesarios que protejan, promuevan, difundan los derechos sexuales y reproductivos de las y los NNA del Estado de Puebla.

Podemos concluir que el desarrollo de actividades como esta ofrece a NNA la posibilidad de acceder al ejercicio de sus Derechos Sexuales y Reproductivos a través de la promoción de información libre de discriminación, prejuicios y accesible, en el entendido de que la introducción de perspectivas como la de género y generacional, abona a la reducción de las brechas educativas, y fortalece las capacidades de NNA para la toma de decisiones frente al ejercicio de su sexualidad.

La accesibilidad a los derechos significa generar las condiciones necesarias para que NNA obtengan información de calidad, el acceso a métodos de barrera y métodos anticonceptivos, sin experimentar alguna forma de discriminación o violencia. En este sentido, el rally se presenta como una estrategia efectiva para que las alianzas interinstitucionales sean efectivas y asertivas en relación con el acercamiento a NNA. Sin embargo, garantizar estas actividades, requiere de compromisos reales que traspasen lo simbólico y se conviertan en realidades que fortalezcan las habilidades y decisiones de NNA frente al embarazo no deseado y el fin de la violencia sexual.

RECOMENDACIONES

El ejercicio de consulta a NNA resulta imprescindible para el desarrollo de propuestas integrales que consideren y pongan en el centro las demandas específicas de estas poblaciones. En este sentido, el reconocimiento de NNA como sujetos de derecho y no sólo de tutela, apunta a garantizar un ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos. Este ejercicio requiere, no sólo de las buenas voluntades respecto de las autoridades para la escucha y diálogo, sino en la materialización efectiva de sus demandas. Las NNA requieren del involucramiento directo de las autoridades, así como del personal docente y de las familias, el diálogo debe girar en un ejercicio de escucha entre todos los sectores que coadyuven a garantizar que NNA sean escuchados y tomados en cuenta.

Frente a este panorama se presentan algunos retos como la continuidad de los compromisos asumidos por las autoridades posterior al término de las diversas administraciones, así como un ejercicio de seguimiento a cada uno de los compromisos. La institucionalización de la perspectiva de género permite que las políticas públicas y los programas de acción involucren de forma activa y efectiva a mujeres y hombres, sin embargo, se requiere de una mirada adicional como la perspectiva generacional que permita tomar en cuenta el punto de vista de niñas, niños y adolescentes, reconociéndoles como sujetos de conocimiento y de derechos.

La introducción de la perspectiva de género posibilita un reconocimiento de las dimensiones asimétricas del poder entre hombres y mujeres, por lo que, el enfoque que representa la perspectiva generacional permite que las acciones en pro de la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres sea desde diferentes edades, particularmente en la niñez y en la adolescencia. Sin embargo, es precisamente en estas edades y poblaciones donde existen mayores prejuicios y obstáculos, por lo que un trabajo entre las diversas instituciones estatales y locales, así como de los centros educativos, el personal docente, las familias, es de suma relevancia para facilitar a NNA la información y accesibilidad para la garantía de sus derechos sexuales y reproductivos. Se considera, por consiguiente, que las autoridades estatales y locales continúen redoblando estos esfuerzos, que extiendan las posibilidades de recepción de esta información en otros contextos y con otras NNA.

Se invita a las autoridades y a los actores involucrados en una primera instancia atender las demandas presentadas en el Decálogo y a continuar replicando esta meta en otros municipios del Estado de Puebla, ya que con ello sin duda, se coadyuvará a prevenir y combatir no solo el embarazo en niñas y

adolescentes sino también a que más NNA accedan a sus derechos sexuales y reproductivos, y con ello mejorará en gran medida la calidad de vida de los NNA del Estado de Puebla.

El reto que las autoridades y las instancias que conforman el GEPEA para garantizar el pleno desarrollo y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las y los NNA del Estado de Puebla es grande. Sin embargo, la falta de compromiso para trabajar desde sus espacios propicia que el cumplimiento de los objetivos deseados por la agenda 2022 se reduzcan. Cabe resaltar la importancia de que estos retos deben trabajarse con la mejor coordinación interinstitucional posible, ya que las problemáticas a enfrentar deben tratarse con los mejores estándares tanto nacionales como internacionales y de acuerdo con los resultados de los diagnósticos presentados, ya que de la viva voz de las y los NNA se puede reconocer e identificar las mejores estrategias para enfrentarlos.

Las autoridades estatales y municipales, así como el personal docente, deben redoblar sus esfuerzos institucionales para garantizar que NNA reciban la información necesaria con el objetivo de coadyuvar en el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos. A través de capacitaciones continuas que permitan que las políticas públicas y programas enfocados a esta población estén en constante actualización, libre de prejuicios y que orienten de forma asertiva. La consejería del personal docente, así como la que se promueva a través de programas sobre Educación Integral en Sexualidad debe estar basada en enfoques integrales que abonen a que NNA reciban información de calidad, así como de proveerles de las herramientas necesarias que les permitan construir futuros seguros, armoniosos y en igualdad de condiciones.

BIBLIOGRAFIA

- Ander-Egg, E. (2001). El trabajo en equipo. México: Progreso S.A
- Cabedo, S. (2006). Filosofía y cultura de la tolerancia (2ª ed.). España: Universitat Jaume I.
- COESPON, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Igualdad Sustantiva (2020). Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente.
- Gobierno de Estado de Nuevo León (2009.a). Perseverancia. Recuperado de: http://www.nl.gob.mx/pics/pages/s_valores_perseverancia.base/def_perseverancia.pdf
- Gobierno de Estado de Nuevo León. (2009.b). Valores: Respeto - Gobierno del Estado de Nuevo León, México. Recuperado de: http://www.nl.gob.mx/?P=s_valores_respeto
- Harvard Business Review. (2006). La toma de decisiones. España: Ediciones Deusto
- INEGI (2021). Estadísticas A Propósito Del Día Mundial Para La Prevención del Embarazo No Planificado En Adolescentes (Datos Nacionales) Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_Embarazos21.pdf
- Jiménez, J. (2008). El valor de los valores en las organizaciones. Caracas, Venezuela: Cograf Comunicaciones.
- Organización Panamericana de la Salud. (1998). La juventud y el liderazgo transformador. Recuperado de: <http://www.paho.org/Spanish/HPP/HPF/ADOL/Liderspa.pdf>
- Prat, M y Soler, S. (2003). Colección educación física. Actitudes, valores y normas en la educación física y el deporte “reflexiones y propuestas didácticas”. Barcelona, España.
- Romero, C. (2008). Conceptos, lectura de curso EF-0024 Recreación y Juegos Organizados. Manuscrito no publicado, Escuela de Educación Física y Deportes, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Saint John of the Cross. (s. f.). Escritores del siglo XVI. España: M. Rivadeneyra
- Secretaría de Educación Pública. (2008). Glosario educación física. SEP. Recuperado de: http://efisica.sev.gob.mx/difusion/politicaeducinst20092010/pdfs/glosario_elabef.pdf
- Trigo, E. (1999). Creatividad y motricidad. España: INDE Publicaciones.
- UNFPA México (2019, 22 mayo). Guía para la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en las

- Entidades Federativas. Disponible en:
<https://mexico.unfpa.org/es/publications/gu%C3%ADa-para-la-implementaci%C3%B3n-de-la-estrategia-nacional-para-la-prevenci%C3%B3n-del-embarazo>
- UNFPA (2014). Directrices operacionales del UNFPA para la educación integral de la sexualidad: Un enfoque basado en los derechos humanos y género.
- Universidad Javeriana (2011). Educación de pares como estrategia de prevención de la infección por el VIH en adolescentes: referentes teóricos y metodológicos.
- UNESCO (2010). Factores del éxito. Estudios de caso de programas nacionales de educación sexual.
- UNFPA, Save the Children (2009). Herramientas de salud sexual y reproductiva para adolescentes en contextos humanitarios.
- UNFPA, PNUD, DPPA, FBA (2021). La juventud y la paz y la seguridad. Manual de programación.
- UNFPA, UNESCO, UNICEF, World Health Organization, UNAIDS, HRP. (2020). Orientaciones técnicas y programáticas internacionales sobre educación integral en sexualidad fuera de la escuela. Un enfoque basado en evidencia para programas extraescolares.
- UNFPA (2022). Visibilizar lo invisible. La necesidad de actuar para poner fin a la crisis desatendida de los embarazos no intencionales.
- Valcárcel, A y De Quirós, B. (1997). La política de las mujeres. España: Universidad de Valencia.

ANEXO 1. EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: ACTIVIDAD 2.1. FORO "CONOZCO, APRENDO Y DECIDO: DEFENDIENDO NUESTROS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS."

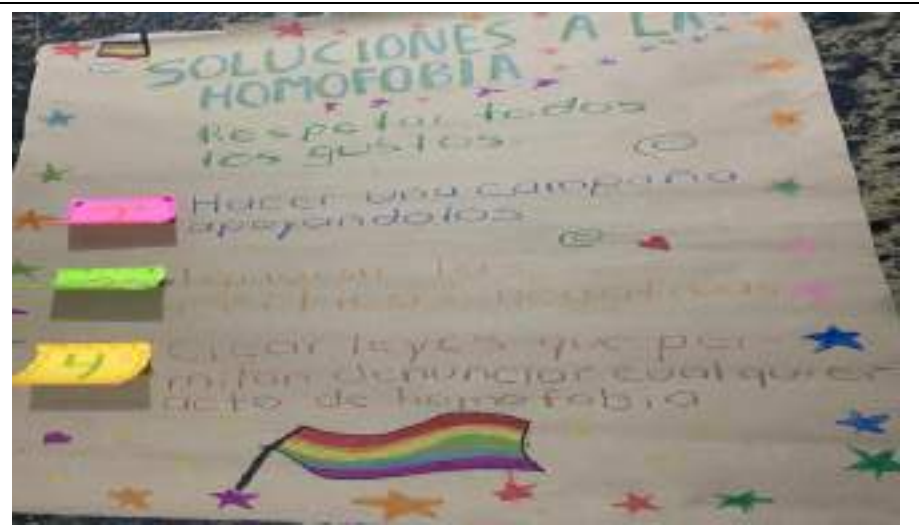
Fecha de realización: 06 de Diciembre de 2022

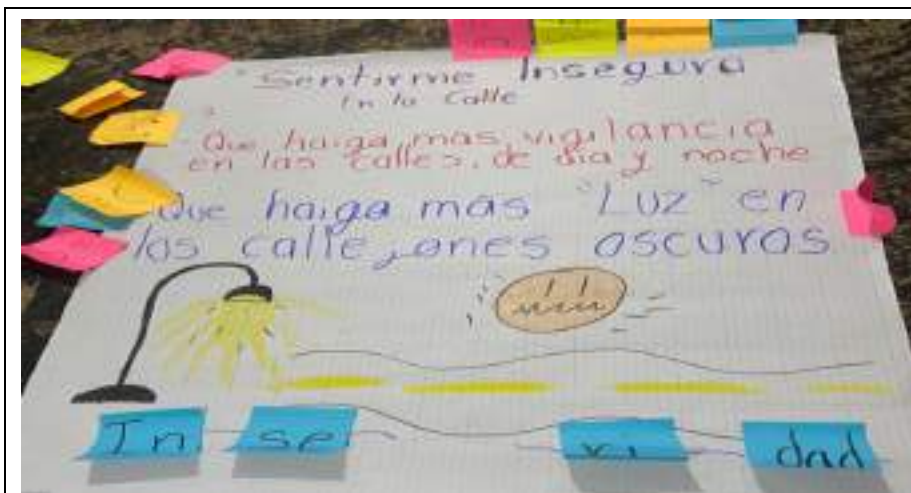
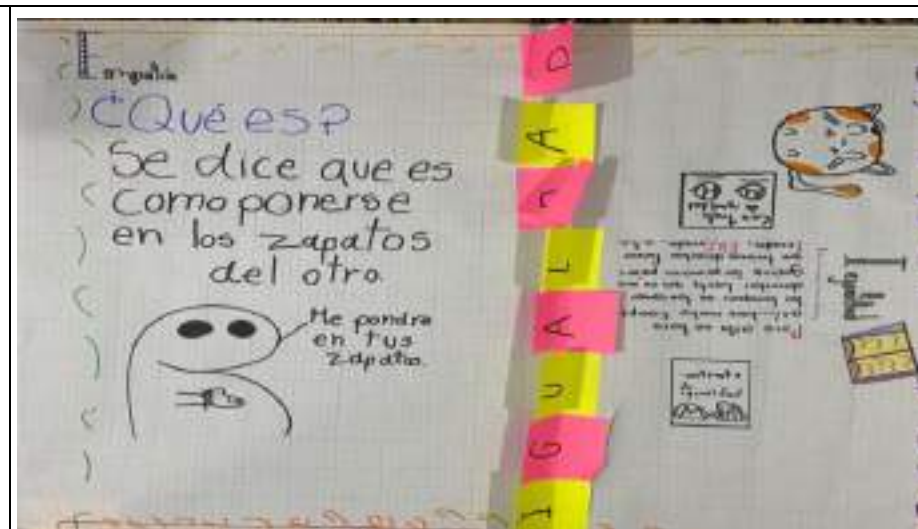
Responsable de actividad: Mariana Cruz Sánchez





SITUACION EN DONDE SUCEDE MAS	Familia	Escuela	Calle	Parques	Parques	Amigos	Otros
Recibir apoyo	M	M	M	M	M	M	M
Temor							
Problemas							





*La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://sis.puebla.gob.mx/transparencia>

Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: Reuniones virtuales de “Mi Educación Sexual: Comisión integral para la elaboración de la Agenda 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Puebla”.

Fecha de realización: 7 y 8 de diciembre

Responsable de actividad: Janeth Cruz Sánchez

The screenshot shows a virtual meeting interface. On the left, a presentation slide is visible with the following content:

Temáticas	Temas
Temáticas	<ul style="list-style-type: none"> 1. Uso seguro de tecnologías de la información y comunicación. 2. Derecho de las jóvenes y estudiantes a expresarse con libertad y autonomía. 3. Personalización de la información.
Educación integral en sexualidad	<ul style="list-style-type: none"> 4. Que sea más fácil acceder. 5. Profesores actualizados y que quieran enseñar.
Que permitan la vida sexual y reproductiva de las niñas	<ul style="list-style-type: none"> 6. Prevención de acoso escolar. 7. Acompañamiento y presencia cercana. 8. Información y apoyo para fomentar el amor propio y la seguridad.
Temas y desafíos que enfrentan las niñas para ejercer sus derechos	<ul style="list-style-type: none"> 9. Leyes que permitan denunciar. 10. Más bases. 11. Campañas educativas informativas. 12. Talleres o actividades. 13. Inclusión. 14. Espacio para expresar libremente sus ideas.
Prevención de embarazos en niñas y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> 15. Charlas a las papás y docentes sobre el uso de métodos anticonceptivos. 16. Información actualizada.

On the right, a chat window is open with the following messages:

- Expresarse con libertad y autonomía.
- Atención: TENER DERECHO A EXPRESARSE LIBREMENTE.
- GRACIAS PUEBLO... (mensaje borrado)
- YACER O REALIZAR ACTIVIDADES PARA QUE LOS JOVENES Y ESTUDIANTES TENGAN LA LIBERTAD COMANDADA DE EXPRESARSE
- Atención: QUE TENGAMOS LA CAPACIDAD DE SER NOSOTROS MISMOS SIN MIEDO A SER JUZGADOS O CRITICADOS

The screenshot shows a virtual meeting interface with a grid of participants. On the right, a chat window is open with the following messages:

- Los diferentes grupos de personas pertenecientes al grupo, el respeto y el autonomía.
- GRACIAS PUEBLO... (mensaje borrado)
- brindar apoyo para que las personas tengan el control al amor propio.
- Atención: el apoyo a las personas con poca autonomía, recomendarlos, por ejemplo, el respeto al espacio y mostrar sus necesidades no solo sea defectos que aprendan con ellos ellos los hacen buenos.

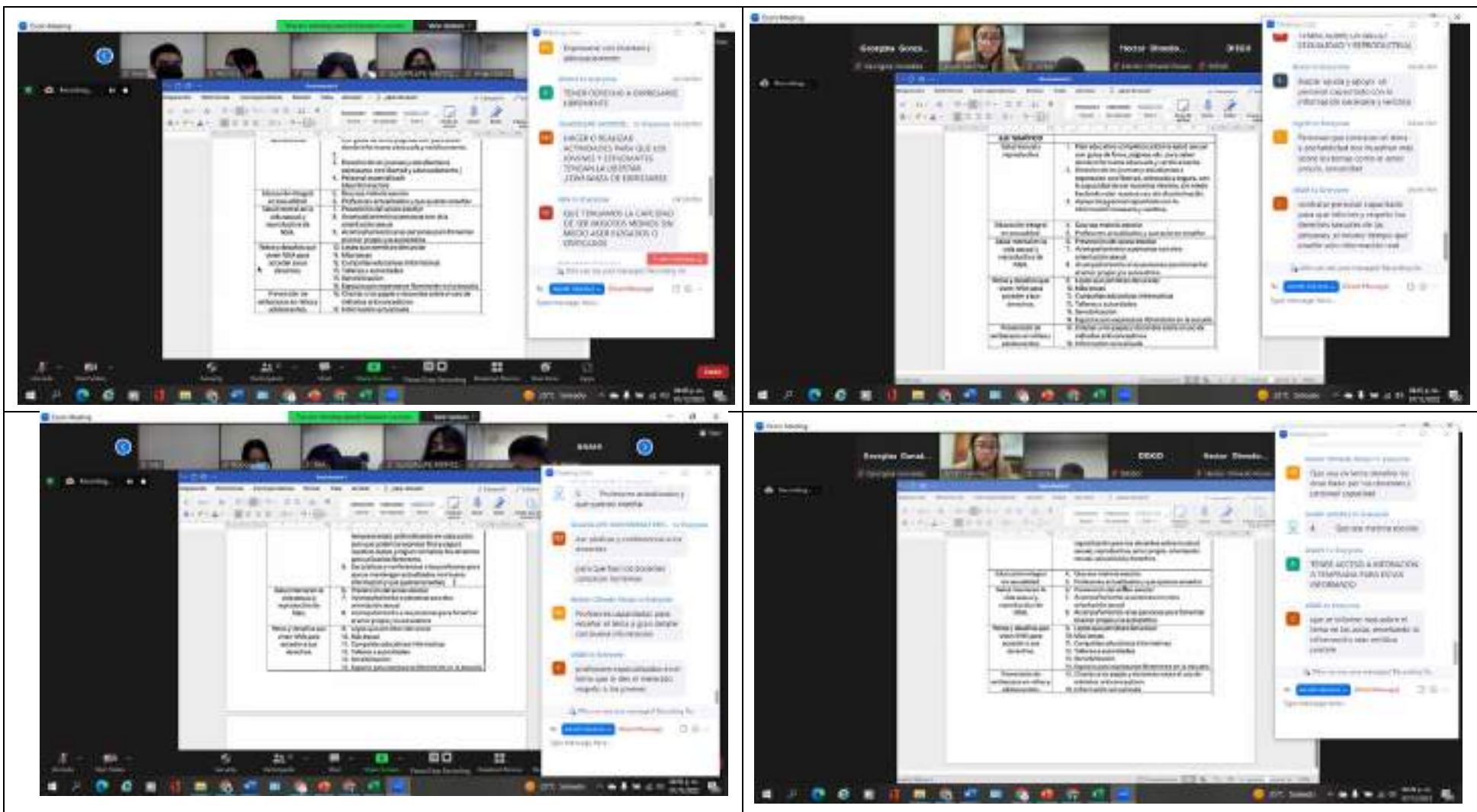
DECALOGO: CONOCER, APRENDER Y DEBIDO-DEBER

Elaborado por: MI Formación Basal - Dirección Regional para la Educación de la Agencia 002 de Niños, Niñas y Adolescentes del estado de México.

1. Tener un plan de estudios completo con la carga de actividades y contenidos, tanto teóricos y prácticos, que permitan desarrollar a través de una acción educativa y reflexiva.
2. Promover y garantizar el bienestar de los estudiantes y padrones en el aula, tanto con la atención y un manejo adecuado, como la satisfacción de sus necesidades físicas, por medio de brindar una buena gestión del aula.
3. Mantener contacto con los padres de familia, madres y padres de familia, sobre temas académicos, pero también, sobre temas de salud y bienestar.
4. Mantener un ambiente de respeto y confianza en el aula, tanto con los estudiantes y padres de familia, como con el personal que trabaja en el aula, para que todos puedan sentirse cómodos y seguros en el aula.
5. Mantener un ambiente de respeto y confianza en el aula, tanto con los estudiantes y padres de familia, como con el personal que trabaja en el aula, para que todos puedan sentirse cómodos y seguros en el aula.
6. Mantener un ambiente de respeto y confianza en el aula, tanto con los estudiantes y padres de familia, como con el personal que trabaja en el aula, para que todos puedan sentirse cómodos y seguros en el aula.
7. Mantener un ambiente de respeto y confianza en el aula, tanto con los estudiantes y padres de familia, como con el personal que trabaja en el aula, para que todos puedan sentirse cómodos y seguros en el aula.
8. Mantener un ambiente de respeto y confianza en el aula, tanto con los estudiantes y padres de familia, como con el personal que trabaja en el aula, para que todos puedan sentirse cómodos y seguros en el aula.
9. Mantener un ambiente de respeto y confianza en el aula, tanto con los estudiantes y padres de familia, como con el personal que trabaja en el aula, para que todos puedan sentirse cómodos y seguros en el aula.
10. Mantener un ambiente de respeto y confianza en el aula, tanto con los estudiantes y padres de familia, como con el personal que trabaja en el aula, para que todos puedan sentirse cómodos y seguros en el aula.

Exposición Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de Niños, Niñas y Adolescentes del estado de México.

Las Fuentes de Información	Las Fuentes de Información
1. Encuestas	1. Encuestas
2. Entrevistas	2. Entrevistas
3. Grupos focales	3. Grupos focales
4. Análisis de documentos	4. Análisis de documentos
5. Observación participante	5. Observación participante
6. Análisis de redes sociales	6. Análisis de redes sociales
7. Análisis de datos secundarios	7. Análisis de datos secundarios
8. Análisis de datos primarios	8. Análisis de datos primarios
9. Análisis de datos cuantitativos	9. Análisis de datos cuantitativos
10. Análisis de datos cualitativos	10. Análisis de datos cualitativos
11. Análisis de datos mixtos	11. Análisis de datos mixtos
12. Análisis de datos longitudinales	12. Análisis de datos longitudinales
13. Análisis de datos transversales	13. Análisis de datos transversales
14. Análisis de datos correlacionales	14. Análisis de datos correlacionales
15. Análisis de datos experimentales	15. Análisis de datos experimentales
16. Análisis de datos observacionales	16. Análisis de datos observacionales
17. Análisis de datos cuantitativos	17. Análisis de datos cuantitativos
18. Análisis de datos cualitativos	18. Análisis de datos cualitativos
19. Análisis de datos mixtos	19. Análisis de datos mixtos
20. Análisis de datos longitudinales	20. Análisis de datos longitudinales
21. Análisis de datos transversales	21. Análisis de datos transversales
22. Análisis de datos correlacionales	22. Análisis de datos correlacionales
23. Análisis de datos experimentales	23. Análisis de datos experimentales
24. Análisis de datos observacionales	24. Análisis de datos observacionales
25. Análisis de datos cuantitativos	25. Análisis de datos cuantitativos
26. Análisis de datos cualitativos	26. Análisis de datos cualitativos
27. Análisis de datos mixtos	27. Análisis de datos mixtos
28. Análisis de datos longitudinales	28. Análisis de datos longitudinales
29. Análisis de datos transversales	29. Análisis de datos transversales
30. Análisis de datos correlacionales	30. Análisis de datos correlacionales
31. Análisis de datos experimentales	31. Análisis de datos experimentales
32. Análisis de datos observacionales	32. Análisis de datos observacionales
33. Análisis de datos cuantitativos	33. Análisis de datos cuantitativos
34. Análisis de datos cualitativos	34. Análisis de datos cualitativos
35. Análisis de datos mixtos	35. Análisis de datos mixtos
36. Análisis de datos longitudinales	36. Análisis de datos longitudinales
37. Análisis de datos transversales	37. Análisis de datos transversales
38. Análisis de datos correlacionales	38. Análisis de datos correlacionales
39. Análisis de datos experimentales	39. Análisis de datos experimentales
40. Análisis de datos observacionales	40. Análisis de datos observacionales



*La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://sis.puebla.gob.mx/transparencia>

Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: Actividad 2.3: Reunión entre actores estratégicos de la administración pública y Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 NNA.

Fecha de realización: 09 de diciembre 2022

Responsable de actividad: Mariana Cruz Sánchez







*La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://sis.puebla.gob.mx/transparencia>

Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: Reunión con autoridades del GEPEA

Fecha de realización: 12 de diciembre de 2022.

Responsable de actividad: Mariana Cruz Sánchez







*La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: _____.

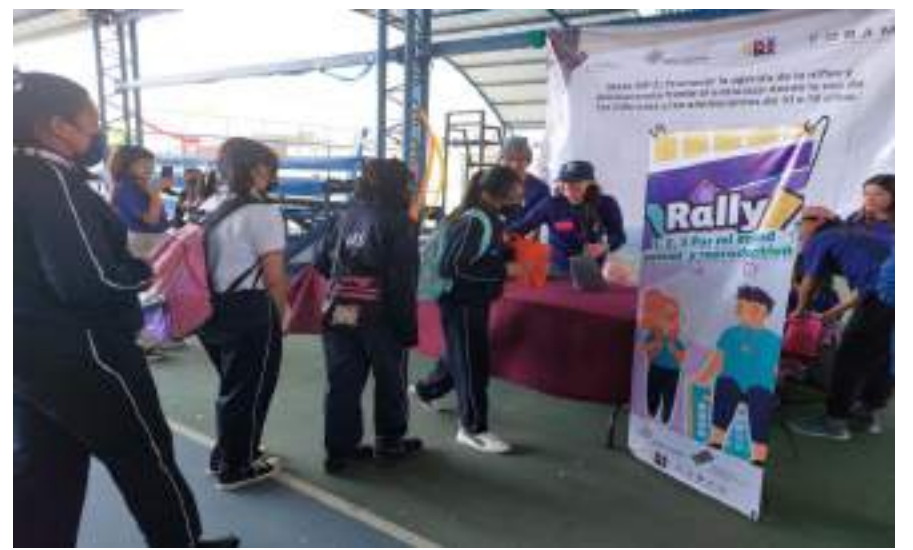
Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: ACTIVIDAD 2.5. "RALLY: 1,2,3, POR MI SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA"

Fecha de realización: 13 de diciembre 2022

Responsable de actividad: Mariana Cruz Sánchez







*La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://sis.puebla.gob.mx/transparencia>

ANEXO 2. “AGENDA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA FRENTA AL EMBARAZO DESDE LA VOZ DE LAS INFANCIAS Y LAS ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS”

**SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**“AGENDA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
FRENTE AL EMBARAZO DESDE LA VOZ DE
LAS INFANCIAS Y LAS ADOLESCENTES
DE 10 A 19 AÑOS”**



Gobierno de Puebla
Hacer Historia. Hacer Futuro.



**Secretaría de
Igualdad Sustantiva**
Gobierno de Puebla



FOBAM
Bienestar y Avance de las Mujeres

ÍNDICE.

Introducción	3
Justificación	6
Marco Normativo	8
Metodología	10
Resultados del Foro	16
Memoria de Actividades	23
Salud Sexual y Reproductiva	24
Educación Integral en Sexualidad	27
Prevención de embarazos en niñas y adolescentes	30
Salud mental y emocional en la vida sexual y reproductiva	33
Programa de trabajo	36
Conclusiones	39
Bibliografía	41
Anexos	42



Introducción.

La presente Agenda 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes (en adelante NNA), es resultado de la Meta MF-2, Subactividad 2, del Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (en adelante FOBAM). La Meta MF-2, diseñada en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (en adelante ENAPEA) busca coadyuvar en favor del desarrollo humano y las oportunidades de las adolescencias, así como crear un entorno que favorezca la toma de decisiones libres y acertadas sobre sus proyectos de vida y el ejercicio pleno y libre de su sexualidad, así como incrementar la oferta y la calidad de la información y los servicios de salud sexual y reproductiva. Así como brindar Educación Integral en Sexualidad en todos los niveles educativos. La ENAPEA, reconoce la importancia de la participación de las poblaciones objetivo, (niñas, niños y adolescentes de entre 10 a 19 años) en el diseño y ejecución de las acciones encaminadas a atender las necesidades reales de las mismas poblaciones objetivo. En este sentido, la Agenda 2022 de NNA reúne la metodología de la ENAPEA y responde a los objetivos orientados a la formulación de políticas públicas para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes.

El embarazo no planificado en adolescentes, representa un serio conflicto para la sociedad mexicana. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población de México (en adelante CONAPO) dicha problemática amplía las brechas sociales y de género. Se trata de un tema de proyecto de vida, de educación, de salud, pero sobre todo de respeto a sus derechos humanos, a sus libertades y al desarrollo como personas. Así mismo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante INEGI) señala que la tasa de embarazo adolescente colocó a México en primer lugar en ocurrencia de embarazos en mujeres de 15 a 19 años dentro de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que en 2019 registraron una tasa promedio de 13.7 nacimientos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años.

En este sentido, el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (en adelante GEPEA) de Puebla en su Informe Ejecutivo 2020; el Estado de Puebla,



ocupa el quinto lugar nacional en nacimientos de madres niñas entre 10 y 14 años. Además de ser el séptimo lugar nacional en muerte materna infantil que de acuerdo con el porcentaje de embarazo adolescente en Puebla fue de 18.6% de 2005 a 2019. En el marco de este contexto el Gobierno del Estado de Puebla, en su interés por consolidar su actuación para prevenir el embarazo en Niñas y Adolescentes, lleva a cabo acciones como la presente agenda, encaminadas a disminuir estas condiciones que amplían las brechas de desigualdad.

Además de un diagnóstico, la presente Agenda propone líneas de acción puntuales, que tomarán en cuenta las atribuciones del GEPEA, con el propósito de coadyuvar en favor de sus planes de trabajo, así como la incorporación de actores estratégicos para su eficaz implementación. Este insumo, es resultado del diagnóstico de las necesidades de las niñas, niños y adolescentes basado en las propias opiniones y percepciones de las niñas, niños y adolescentes, tal como se expresaron durante el foro de consulta y participación de NNA de 10 a 19 años.

La Agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes, considera y prioriza las necesidades específicas de estas poblaciones tomando como referencia los rangos de edad a los que pertenecen, así como las condiciones particulares de su contexto y localidad. Además, posee una perspectiva interseccional por lo que toma en cuenta los múltiples factores que pueden afectar a las niñas, niños y adolescentes en el acceso y ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, en la prevención del embarazo, así como colocarles en una situación de discriminación. La agenda está elaborada considerando el género, la etnia, la clase, la orientación sexual, la discapacidad, entre otros múltiples factores que les coloquen en condición de ser vulneradas.



Objetivos.

a) Objetivo general

Construir una Agenda que sintetice las problemáticas enfrentadas por niñas, niños y adolescentes en materia de garantía de salud sexual y reproductiva, prevención del embarazo infantil y adolescente, el acceso a la educación integral en sexualidad y la garantía de salud mental y emocional en la vida sexual y reproductiva. Además de contener propuestas de políticas públicas que orienten los trabajos del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente en Puebla.

b) Objetivos específicos:

- Realizar reuniones con la Comisión Integral para la conformación de la agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes del Estado de Puebla, para el desarrollo de la agenda y la actividad a realizar como resultado de esta.

- Construir en el marco de la Agenda un programa de trabajo que incluya objetivos, estrategias y acciones concretas encaminadas a la protección y garantía de los DSR, así como a la prevención y erradicación del embarazo adolescente e infantil, respectivamente.



Justificación.

De acuerdo con los datos del INEGI en el año 2019 se registraron 22,677 nacimientos de niñas y niños, cuyas madres eran menores de 19 años de edad al momento del parto, en el Estado de Puebla. Según la Secretaría de Salud del Estado, el municipio de Tehuacán es el segundo lugar en casos de embarazo infantil y adolescente; por lo que el Gobierno de Puebla, a través del GEPEA cuya coordinación del grupo está a cargo del Consejo Estatal de Población (en adelante COESPO) y la Secretaría Técnica por la Secretaría de Igualdad Sustantiva (en adelante SIS) han implementado estrategias como la presente Agenda, cuyo principal propósito a mediano plazo es disminuir a cero los partos en niñas de 10 a 14 años. Así como reducir en un 50% la tasa de fecundidad de adolescentes de 15 a 19 años, lo anterior, con absoluto respeto a los derechos humanos de estas poblaciones, en especial con absoluto respeto a sus derechos sexuales y derechos reproductivos.

En México, a partir de 2015 se implementó en el país la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). Esta estrategia plantea ocho ejes rectores que deben orientar cualquier intervención que busque modificar alguno de los factores determinantes del problema del Embarazo Adolescente. Uno de estos ejes rectores es la corresponsabilidad, que de acuerdo con la "Guía para la Implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, en las Entidades Federativas", la corresponsabilidad tiene la intención de generar sinergias y hacer converger a los propios adolescentes como sujetos de su propio desarrollo, para enfrentar problemas y generar propuestas en el marco de relaciones de confianza, cooperación y responsabilidades compartidas establecidas por medio de reglas, normas y mecanismos de participación, gestión y distribución de recursos. (ENAPEA, 2015: 74-75).

La participación adolescente, es otro de los ejes rectores de la ENAPEA, y guarda cierta relación con el Eje de corresponsabilidad, pues pondera la importancia de involucrar a



las personas adolescentes como principales sujetos en los procesos de transformación e incidencia de las principales problemáticas de la población a la que pertenecen al escuchar y resaltar las voces de las poblaciones objetivo. Con ello se puede hacer un diagnóstico real del problema, así como el acercamiento a soluciones más aterrizadas y contundentes. De acuerdo con el Capítulo Décimo Octavo de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, estas poblaciones tienen derecho a participar, a ser escuchados y tomados en cuenta en todos los procesos judiciales y de procuración de justicia donde se diriman controversias que les afectan, en los términos señalados por la misma ley.

Para una resolución sostenible de la presente problemática, resulta indispensable involucrar a las niñas, niños y adolescentes, como actores activos en el diseño y desarrollo de propuestas para una posible resolución de dicha problemática y no reducirles únicamente a meros espectadores y beneficiarios de las posibles soluciones, traducidas en políticas públicas alejadas de sus voces y, por lo tanto, de sus realidades.

La importancia de involucrar a las infancias y a las juventudes en la construcción de políticas públicas no solo tiene un sustento teórico, también existe un marco jurídico nacional e internacional que destaca la importancia de la participación efectiva de estas poblaciones clave. En el Consenso de Montevideo 2013 sobre población y desarrollo, sección B, párrafo 8 establece que es necesario “Garantizar asimismo la existencia de mecanismos de participación efectiva de adolescentes y jóvenes en el debate público, en la toma de decisiones y en todas las etapas de las políticas y programas, en particular en aquellas que les atañen directamente, sin ningún tipo de discriminación fortaleciendo los mecanismos institucionales de juventud”.



Marco Normativo.

A continuación, se detallan los instrumentos normativos internacionales, federales y estatales, que sostienen de forma jurídica a la presente Agenda. El marco legal presente, retoma los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Marco Internacional

- Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), 1989
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 1979
- Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo (CIDP), Egipto, 1994
- IV Conferencia Internacional de la Mujer, Beijing, 1995
- Consenso de Montevideo, 2013.
- Objetivos del Desarrollo Sostenible 2015
- Declaración Ministerial Prevenir con Educación

Marco Nacional

a) Leyes

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Población y su Reglamento
- Ley General de Salud y su Reglamento
- Ley General de Educación
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley General de Víctimas
- Reglamento para el funcionamiento del GEPEA.

b) Planes y Programas

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018



- Programa de Acción Específico. Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 2013-2018.
- Programa Sectorial de Salud
- Programa Nacional de Población 2014-2018
- Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), 2015

c) Normas Oficiales Mexicanas

- Norma Oficial Mexicana, NOM 005-SSA2-1993, de los Servicios de Planificación Familiar.
- Resolución que modifica la NOM 005-SSA2-1993, de los Servicios de Planificación Familiar (2004).
- NOM-010-SSA-1993, para la Prevención y Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.
- NOM-039-SSA-2002, para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual.
- NOM-046-SSA2-2005, Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención.
- Guía para el Diagnóstico Presuntivo del Maltrato Infanto-Juvenil del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la SSA.
- NOM-047-SSA2-2015, para la Atención a la Salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad.

Marco Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
- Ley de la Juventud para el Estado de Puebla.
- Ley de Víctimas del Estado de Puebla.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley Estatal de Salud
- Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.



Metodología.

El diagnóstico de las necesidades de las niñas, niños y adolescentes y las propuestas de acciones que se incluyen en la presente Agenda, está basado en las propias opiniones y percepciones de las niñas, niños y adolescentes, expresados durante el foro de consulta y participación de NNA de 10 a 19 años. La Agenda 2022 de NNA, considera las necesidades específicas de estas poblaciones según los rangos de edad establecidos (10 a 14 años y 15 a 19 años) así como las condiciones particulares de su contexto y localidad.

Para la elaboración de la presente agenda se consideró que de acuerdo con el modelo de Uniones entre Jóvenes y Adultos (YAP) desarrollado por Family Health International and YouthNet (UNFPA, 2009) y estableciendo que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a participar, es fundamental destacar que la participación de las poblaciones objetivo, hace que los programas sean más importantes y sustentables. La participación aumenta el fortalecimiento y desarrollo de los programas. A través de este modelo, los adultos y adolescentes se vinculan no solo en el diálogo, sino también en la acción frente a las problemáticas, como pares.

La presente Agenda, fue elaborada desde una perspectiva interseccional de niñez, adolescencia, género e intercultural, es decir, que la presente metodología considera la interacción entre dos o más factores sociales que definen a una persona y en razón de los mismos se plantea con total respeto y apego a los derechos de las infancias y adolescencias; a su vez, quiere decir que cuenta con un análisis sobre los distintos factores y contextos que puedan propiciar algún tipo de discriminación que vulnere o afecte a niñas, niños y adolescentes en el ejercicio de sus derechos sexuales, sus derechos reproductivos y en la prevención del embarazo no planificado, considerando distintas condicionantes como el género, la etnia, la clase, la orientación sexual, la discapacidad, entre otros múltiples factores.

Para efectos de garantizar la integralidad de las actividades, cada una de las propuestas se rigen bajo las siguientes:



Perspectiva de género

Cuando se habla de perspectiva de género, se hace alusión a una herramienta conceptual que busca visibilizar las desigualdades que se construyen social y culturalmente, a partir de una asignación dicotómica de roles y expectativas del ser mujer y hombre. Mirar desde la perspectiva de género alguna situación permite entender a las personas en sus distintas trayectorias de vida, así como los marcos conceptuales desde los que establecen relaciones. Este enfoque cuestiona los estereotipos que se transmiten en la educación formal y no formal abriendo la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre las personas para mejorar la convivencia y el lugar que cada quien ocupa. (ENAPEA,2021)

Enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes: Perspectiva generacional

El enfoque de derechos de la niñez y adolescencia es una perspectiva que tiene el objetivo de lograr el reconocimiento y el ejercicio pleno de derechos de niñas, niños y adolescentes, pues coloca en el centro su reconocimiento como sujetos de derecho y al Estado como responsable de respetar, garantizar, proteger y promoverlos; se considera de referencia transversal obligatoria en los esfuerzos del Estado para reducir las condiciones de exclusión que viven niñas, niños y adolescentes en distintos contextos (IIN/OEA, 2016).

Interculturalidad

La Perspectiva de Interculturalidad es la interacción respetuosa entre dos o más culturas, donde se acepta que ningún grupo cultural está por encima del otro, se favorece la integración y convivencia entre distintas culturas, se establece una relación basada en el respeto a la diversidad y en el enriquecimiento mutuo. (UNESCO,2018)



Desarrollo de la Agenda 2022 de NNA.

Antecedentes

Una de las actividades fundamentales para la elaboración de la presente agenda, fue el desarrollo del Foro de consulta para la elaboración de la agenda de la niñez y adolescencia “Conozco, aprendo y decido: defendiendo nuestros derechos sexuales y reproductivos”.

El foro de consulta y participación de niñas, niños y adolescentes se desarrolló desde un enfoque de género, interseccional, intercultural y generacional, en donde las voces y experiencias de niñas, niños y adolescentes (NNA) fueron las protagonistas en la documentación y construcción de los insumos generados durante las actividades. Dicho foro tuvo la intención de conocer la opinión directa de niñas, niños y adolescentes en torno a la situación y retos que enfrentan en el acceso y ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, como mecanismo clave para erradicar el embarazo infantil y disminuir el embarazo adolescente.

En el Foro participaron 77 NNA que serían divididos por población etaria de la siguiente forma: 17 niñas y 10 niños de entre 10 y 12 años; 9 niñas y 7 niños de entre 13 y 14 años, así como 23 mujeres y 11 hombres adolescentes de entre 15 y 19 años, habitantes de la región de Tehuacán. Al inicio del evento, se realizó un registro de todas y todos los asistentes, otorgándoles una tarjeta para colocar su nombre y edad para identificar a cada grupo etario, posterior a ello se dió la bienvenida y se les explicó en qué consistirá el evento y cuál era su objetivo.

Para iniciar el encuadre con las y los participantes, se realizó la técnica “Calles y callejones”, para “romper el hielo”; después se realizó la técnica de integración “Balsas”, cuyo objetivo es la conformación de 6 equipos, para las 6 mesas de trabajo. Finalizada la técnica, se le pidió a cada equipo dirigirse a su mesa correspondiente, la implementación de las mesas de trabajo, atendió a los procesos de desarrollo por ciclo de vida, como a los de construcción de autonomía progresiva, por lo que, las mesas se dividieron de la siguiente forma:

- 2 mesas de niñas y niños de 10 a 12 años
- 2 mesas de niñas y niños de 13 a 14 años
- 2 mesas de adolescentes de 15 a 19 años.



Cada mesa contó con una persona facilitadora, responsable de dirigir las técnicas, las discusiones y reflexiones entre las NN. La figura de relatora sería la persona responsable de documentar todo lo que ocurriría dentro de cada mesa; estas personas recogieron y sistematizaron todas las propuestas de forma directa, lo cual permitió establecer posibles líneas de acción creativas que solo podrían construirse por las infancias y adolescencias.

Las mesas de trabajo abordaron primero, el identificar las problemáticas para el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, a través de las técnicas: ¿En dónde sucede más? (para todos los equipos); después, la técnica "Siluetas", para niñas y niños de 10 a 12 años y la técnica de "Mapeo" para adolescentes de 13 a 19 años; a través de las cuales, se obtuvo información relacionada con la forma en la que NNA obtienen información que consideran adecuada o errónea acerca de sexualidad, dónde tienen confianza, se sienten juzgadas o juzgados o experimentan miedo al querer recibir información, hablar sobre sexualidad y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

Durante la discusión de las mesas, se tomó en cuenta los siguientes temas: salud sexual y salud reproductiva, educación integral en sexualidad, prevención de embarazos en niñas y adolescentes, salud mental en la vida sexual y reproductiva de NNA, retos y desafíos que viven NNA para acceder a sus derechos. Considerando las siguientes situaciones: acceso a insumos de prevención y de los servicios de salud para NNA, calidad y frecuencia de servicios de salud a NNA, violencia de género hacia NNA, información veraz y científica sobre Educación Sexual Integral (ESI).

La segunda parte, sirvió para construir e identificar las propuestas de solución al problema en conjunto con NNA, a través de las técnicas "Lanza soluciones" y "Proponemos". Al finalizar las técnicas antes mencionadas en cada mesa de trabajo se juntaron los equipos de cada grupo etario, se compartió lo trabajado en cada mesa, para construir un punteo general por grupo. También se habló y propuso sobre la construcción de la Comisión Integral para la Elaboración de la Agenda 2022 y, a través de una votación, cada grupo eligió a quienes serían sus representantes en la Comisión. Para el caso del Grupo de NNA de 10 a 12 años, se eligieron 2 niñas y 1 niño representantes; el grupo de 13 a 14 años, 2 niñas y 1 niño;



y el grupo de 15 a 19 años 3 mujeres adolescentes y 5 hombres adolescentes. Procurando así la paridad y representatividad de los grupos etarios y de género dentro de la Comisión.

Mientras en cada mesa NNA discutieron quiénes serían sus representantes dentro de la Comisión, las personas relatoras concentraron toda la información discutida durante cada mesa, hicieron un punteo de las ideas principales y con esa información se construyó un listado de 16 puntos, con la tarea pendiente para la comisión de construir a partir del mismo un decálogo. Se enlistó todo aquello que determinaron NNA, como prioritario para atender. No hubo ninguna intervención en las decisiones por personas ajenas a estas poblaciones, nadie se interpuso en lo dicho por ellas y ellos y, sobre todo, se tuvo claro por parte de las personas facilitadoras que en todo momento la prioridad de dicho ejercicio de participación era recuperar la voz de NNA.

Al finalizar el punteo general las y los representantes de la Comisión pasaron al frente a leer los puntos del futuro decálogo, para que las y los asistentes pudieran conocer y aprobar el contenido. Concluida la presentación del punteo, se realizó la instalación de la Comisión, con las niñas, niños y adolescentes previamente elegidos, se establecieron los nombres de las NNA que integran la Comisión, así como los objetivos de la misma. A su vez realizaron la firma del reglamento de la Comisión Integral para la Elaboración de la Agenda 2022.

Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA.

Durante el Foro "Conozco, aprendo y decido: defendiendo nuestros derechos sexuales y reproductivos" se mencionó a las NNA asistentes al evento la importancia de la construcción de una Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA y mediante una votación las NNA participantes, pudieron elegir a las personas que conformaron dicha comisión de la siguiente forma:

Del grupo de NNA de 10 a 12 años, se eligieron 2 niñas de 12 años y a 1 niño de 11 años como representantes de su población etaria; en el grupo de 13 a 14 años, fueron elegidas 2 niñas de 14 años y 1 niño de 13 años y 1 niño de 14 años; finalmente el grupo de 15 a 19 años, estuvo conformado por 3 mujeres adolescentes de 16 años y 3 hombres adolescentes de 16 años.



Durante dicho evento, se llevó a cabo la firma del Acta de instalación de la Comisión que presentó la Agenda 2022 de NNA y su programa de trabajo con el propósito de impulsar el compromiso institucional para implementar acciones a favor de los DSyR. El cual contará con una reunión de trabajo con las instancias integrantes del GEPEA y otras personas representantes del servicio público local y estatal, con el fin de analizar las propuestas que contiene la Agenda 2022 de NNA y transformarlas en líneas de acción ejecutables, con el propósito de promover su integración en el Plan de Trabajo del GEPEA del estado de Puebla durante el periodo 2022-2023, y que contribuya al acceso y ejercicio de sus derechos, así como a la prevención y erradicación del embarazo adolescente e infantil respectivamente. Otra actividad, consiste en el desarrollo de un rally para la región de Atlixco, cuyo principal objetivo es dotar de información y herramientas a NNA de entre 10 y 17 años, sobre sus derechos sexuales y reproductivos.

Para el desarrollo de la Agenda 2022 se tuvieron dos reuniones virtuales (de 2 horas cada una) con NNA integrantes de la Comisión Integral. En la primera reunión, como punto de partida, se acordó el nombre de la Comisión: "Mi Educación Sexual: Comisión integral para la elaboración de la Agenda 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Puebla". Posteriormente, se tuvo como principal objetivo construir una agenda que sintetice las problemáticas enfrentadas por niñas, niños y adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva, prevención del embarazo infantil y adolescente, acceso a la educación integral en sexualidad y garantía de salud mental y emocional en la vida sexual y reproductiva.

La facilitadora presentó ante la comisión el borrador del punteo como resultado del foro, que sería la base para la construcción de la presente Agenda 2022 de NNA. Las y los integrantes de la comisión revisaron la información sistematizada durante el foro y concentrada en la Agenda para realizar observaciones y comentarios que abonaron a su transformación para reflejar genuinamente sus voces. La facilitadora guió la sesión con la intención que todas y todos los integrantes de la Comisión participarán abonando comentarios y observaciones sobre la Agenda, ya que a través de este insumo las autoridades tendrán la oportunidad de acercarse y conocer las demandas principales de NNA en torno al ejercicio de sus DSyR.



En la segunda reunión, las y los integrantes de la Comisión Integral de NNA prepararon la propuesta del Decálogo Colectivo, para ser presentado a las autoridades municipales y estatales con el propósito de entablar un diálogo entre las autoridades que conforman el GEPEA y las poblaciones que serán beneficiadas con las acciones que a partir de la presente agenda se lleven a cabo, en favor de sus Derechos Sexuales y Reproductivos.

Sistematización de la información y resultados del Foro.

Eje temático: Salud sexual y reproductiva			
Propuesta	Grupo etario	Región	Observaciones
Recibir información adecuada.	10-12	Tehuacán	Se enfatizó la importancia de recibir información sin importar su edad, solo que sea de acuerdo a sus necesidades y edad.
Invitar a especialistas en temas de sexualidad para dar conferencias y/o pláticas informativas.	13-14	Tehuacán	Las integrantes del grupo coinciden en que es importante que haya personal capacitado que brinde información verídica, que les ayude a resolver sus dudas. Mencionaron que sí han abordado estos temas, pero que en ocasiones las personas no conocen el tema a profundidad o se confunden en sus presentaciones.

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El INMUJERES no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas."

<p>Difundir información dentro y fuera de la escuela que le permita a la sociedad respetar la sexualidad de las personas.</p>	<p>13-14</p>	<p>Tehuacán</p>	<p>Las integrantes del grupo mencionaron que mucha de la información que conocen sobre sexualidad la han aprendido entre amigos, redes sociales o en la calle. Consideran que frecuentemente esa información es falsa y se crean criterios que afectan el ejercicio de sus derechos sexuales.</p>
<p>Acudir a centros de atención especializada</p>	<p>13-14</p>	<p>Tehuacán</p>	<p>Las niñas y los niños aseguraron que es necesario acudir a centros que cumplan con estándares de salud verificados, para no poner en peligro la salud de personas que deciden interrumpir el embarazo y recibir información sobre embarazo.</p>
<p>Recibir información sobre métodos anticonceptivos de forma clara, actualizada, precisa y profundizando en los temas.</p>	<p>15-19</p>	<p>Tehuacán</p>	<p>Las y los adolescentes, resaltan la problemática de recibir información de salud sexual, específicamente de forma superficial, sin que exista una verdadera resolución de dudas, además señalan que les ofrecen información que consideran "antigua".</p>



Eje temático: Educación integral en sexualidad			
Propuesta	Grupo etario	Región	Observaciones
Pláticas informativas referentes a la desigualdad de género	10-12	Tehuacán	El grupo identifica que niños y niñas a veces son tratadas/os de formas diferenciadas y es necesario combatir y cambiar esta situación.
Pláticas informativas sobre machismo y roles de género dirigidas a docentes, padres y madres de familia.	10-12	Tehuacán	Las integrantes del grupo reconocen situaciones de violencia que se han normalizado sobre el machismo y los estereotipos, al mismo tiempo que consideran que es un problema.
Información para todas las edades.	10-12	Tehuacán	Mencionan que en algunas ocasiones, los hacen sentir incómodos si tiene dudas sobre sexualidad, los adultos evitan el tema, se ponen nerviosos y dicen que son pequeños para saber, ellos opinan que de igual forma se enteraran, sin embargo la información a la que se acerquen, podría no ser la adecuada.
Ofrecer fuentes de información, sobre sexualidad, confiables.	13-14	Tehuacán	Cuando se aludía a la educación integral sobre sexualidad, los equipos enfatizaron que la información que reciben en medios electrónicos y redes sociales suele no ser confiable, por ello, propusieron que para tener mejor educación de este aspecto, es necesario comparar y verificar las fuentes de información desde donde las niñas y los niños investigan sobre sexualidad.



<p>Capacitación para las y los docentes.</p>	<p>15-19</p>	<p>Tehuacán</p>	<p>Durante la sesión, los y las estudiantes mencionaron algunas cuestiones referentes a la educación integral en sexualidad, que ofrecen los docentes ante este tema. Algunos de los comentarios fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la escuela sigue siendo un tema tabú. • No se encuentran familiarizados con los temas. • Hay docentes que solo dicen "tú no a esta edad" • En las guías vienen los temas y nos quedamos con dudas pues no profundizan la información.
<p>Espacio de libre expresión.</p>	<p>15-19</p>	<p>Tehuacán</p>	<p>Integrantes de los equipos reconocieron la burla que han recibido y realizado hacia otras personas cuando expresan temas relacionados a la sexualidad. Mencionaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nos burlamos o no respetamos cuando alguien habla del tema. • Por tus gustos te excluyen de algunos grupos o no te hablan.



Eje temático Prevención de embarazo en niñas y adolescentes			
Propuesta	Grupo etario	Región	Observaciones
Promover el respeto por los cuerpos de los y las niñas.	10-12	Tehuacán	Mencionaron que los cuerpos de las niñas no siempre son respetados y destacaron la importancia de recibir respeto para sus cuerpos.
Aborto legal.	13-14	Tehuacán	Inicialmente mencionaron el aborto, como una limitante, pero tras una breve discusión, coincidieron en que existen situaciones en las que el aborto es una forma de acceder a sus derechos reproductivos, en casos de violación y pobreza, mencionaron.
Actualización de información.	15-19	Tehuacán	Durante el foro, la propuesta respecto a la actualización de información, fue mencionada en varias ocasiones, mencionaron: Nos hablan de los métodos pero cómo se llaman, no de cómo usarlos y obtenerlos.
Actividades creativas donde exista un diálogo activo sobre la prevención del embarazo.	15-19	Tehuacán	Un hecho que resultó importante para uno de los grupos perteneciente a esta población etaria, fue la importancia de la comunicación con las personas, para exponer las dudas respecto al uso de métodos anticonceptivos. Algunos comentarios relacionados al tema, fueron: <ul style="list-style-type: none"> • Entre pareja se necesita comunicación. • Sobre el embarazo acercarse y tener la libertad de decir "estoy embarazada".



Eje temático: Salud mental y emocional en la vida sexual y reproductiva

Propuesta	Grupo etario	Región	Observaciones
Crear leyes que permitan denunciar cualquier acto de homofobia	10-12	Tehuacán	Este grupo etario tocó mucho el tema de discriminación por orientación sexual así como la importancia de prevenirlo y desaparecer este problema.
Tener información sobre la violencia.	10-12	Tehuacán	Esta población etaria, destacaba la importancia de tener y difundir información en torno a la violencia para conocerla, entenderla y prevenirla.
Hacer campañas acerca de la homofobia.	10-12	Tehuacán	Identifican situaciones de violencia por lgbtobia, como, mirar feo, criticar y hacer malos comentarios por razón de orientación sexual.
Mecanismos de denuncias por discriminación y acoso.	10-12	Tehuacán	Mencionan darse cuenta de situaciones de acoso a las mujeres, comentan que no pueden vestirse como quieren por comentarios. Perciben discriminación en el entorno familiar con comentarios homofóbicos.
Visibilizar a la comunidad LGBT.	13-14	Tehuacán	El grupo resaltó la importancia de respetar la orientación sexual de las personas y consideraban que informar y normalizar la diversidad podría ayudar a prevenir la discriminación.
Crear pláticas o conferencias sobre la autoestima.	13-14	Tehuacán	Consideran importante la libertad de expresión y la necesidad de tener una buena autoestima para relacionarse primero con ellas mismas y después con otras personas.
Mecanismos para poder alzar la voz y reportar abusos.	13-14	Tehuacán	Las y los participantes hacían hincapié en que, en las escuelas ocurre mucho acoso escolar por lgbtobia. Ante ello, sugerían que era imprescindible no permitir los abusos mediante la comunicación y la denuncia ante autoridades e instituciones.



Recibir acompañamiento psicológico	15-19	Tehuacán	<p>En el grupo predominó la importancia de la salud mental y emocional. Algunos de los comentarios al respecto fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si nos cuidamos, nos cuidamos mutuamente. • Aceptarme a mí, para aceptar a los demás. • Desde el inicio de la relación decirlo, no debemos dejarnos. • Cuando ponemos primero a las otras personas, empiezan los problemas. • Cuando complacemos a otras personas empieza el problema.
------------------------------------	-------	----------	---

Punteo general para la construcción del decálogo de la Comisión:

EJE TEMÁTICO	
Salud sexual y reproductiva	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información adecuada. 2. Libertad de expresión. 3. Personal especializado.
Educación integral en sexualidad.	<ol style="list-style-type: none"> 4. Que sea materia escolar. 5. Profesores actualizados y que quieran enseñar.
Salud mental en la vida sexual y reproductiva de NNA.	<ol style="list-style-type: none"> 6. Prevención del acoso escolar. 7. Acompañamiento a personas con otra orientación sexual. 8. Acompañamiento a las personas para fomentar el amor propio y la autoestima.
Retos y desafíos que viven NNA para acceder a sus derechos.	<ol style="list-style-type: none"> 9. Leyes que permitan denunciar. 10. Más becas. 11. Campañas educativas informativas. 12. Talleres a autoridades. 13. Sensibilización. 14. Espacio para expresarse libremente en la escuela
Prevención de embarazos en niñas y adolescentes.	<ol style="list-style-type: none"> 15. Charlas a los papás y docentes sobre el uso de métodos anticonceptivos. 16. Información actualizada.



Decálogo de la Comisión integral para la elaboración de la Agenda 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Puebla.

Es importante destacar que la elaboración del presente decálogo estuvo a cargo de la Comisión Integral, por lo que la forma en la que está estructurada, únicamente refleja las voces y atiende las prioridades de la misma Comisión.

EJE TEMÁTICO	
Salud sexual y reproductiva	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar planes educativos completos sobre temas de sexualidad, con materiales, foros, pláticas y talleres que permitan encontrar y acceder a información adecuada y verídica. 2. Promover y garantizar el derecho de las juventudes y adolescentes a expresarse con libertad y de manera segura, con la capacidad de ser nosotros/as mismos, sin miedo, haciendo valer nuestra voz, sin discriminación. 3. Mejor capacitación para las y los docentes, madres y padres de familia, sobre la salud sexual, sexualidad, amor propio, orientación sexual y derechos.
Educación integral en sexualidad.	<ol style="list-style-type: none"> 4. Pláticas recurrentes que enseñen de manera correcta y verídica, para tener información a temprana edad, profundizando en cada punto para que podamos expresar de manera libre y segura nuestras dudas, y lograr normalizar los derechos para utilizarlos libremente. 5. Que las y los profesores se preparen y quieran dar información sobre sexualidad con respeto a nuestros derechos y sin importar nuestra edad.
Salud mental en la vida sexual y reproductiva de NNA.	<ol style="list-style-type: none"> 6. Prevenir el acoso escolar, enseñándonos cómo identificarlo y en caso de observar o vivirlo que se debe hacer sin miedo y con confianza. Las y los profesores deben estar pendientes de quien o quienes pueden ser acosados o ser acosadores y realicen acciones al respecto. 7. Normalizar y respetar las diferentes orientaciones sexuales y dar acompañamiento y pláticas sobre este tema para evitar la discriminación. 8. Enseñarnos a relacionarnos sanamente con los diferentes grupos de personas, fomentando el respeto a las demás personas, el amor propio, el respeto y la importancia del respeto y amor propio, que todas y todos somos diferentes pero iguales y valiosos.
Retos y desafíos que viven NNA para acceder a sus derechos.	<ol style="list-style-type: none"> 9. Garantizar y promover apoyos que nos permitan continuar con nuestros estudios.
Prevención de embarazos en niñas y adolescentes.	<ol style="list-style-type: none"> 10. Contar con información para prevenir la violencia, saber cómo y dónde denunciar.



EJES TEMÁTICOS.

Salud Sexual y Reproductiva.

La Organización Mundial de la Salud, define a esta como el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, declarando que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social (OMS, 1946). Durante la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de Cairo 1994, que definió la salud reproductiva y el derecho a la salud reproductiva como *“un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia”*. Lo anterior, se encuentra directamente relacionado con el derecho a obtener información y acceso a los métodos de planificación familiar seguros, efectivos, asequibles y aceptables, así como el derecho a recibir servicios adecuados de atención de la salud que ayuden a prevenir o llevar a cabo embarazos y partos de forma segura y sin riesgos.

En la Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) la definición de salud reproductiva incluyó la sexualidad, asentando que los derechos humanos de la mujer incluyen su derecho a tener control sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva y decidir libremente respecto de esas cuestiones, sin verse sujeta a la coerción, la discriminación y la violencia.



Diagnóstico de las problemáticas que limitan la Salud Sexual y Reproductiva.

Respecto a la vida sexual y reproductiva adolescente la ENADID (2018) indica que la edad promedio de inicio de la vida sexual es de 17.5 años. Del total de mujeres entre 15 y 19 años, el 30% reporta haber iniciado su vida sexual y el 69.7% informa que todavía no. El inicio del ejercicio sexual es más temprano en los hombres: uno de cada 4, por 1 de cada 5 mujeres. El 34.2% de las jóvenes usó algún anticonceptivo en su primera relación sexual y el 65.1%, no lo hizo (ENADID, 2018). Este es un dato que expone claramente una de las razones por las que los embarazos en este grupo de edad han aumentado.

El embarazo no planificado compromete la salud sexual y la salud reproductiva de cualquier persona. De acuerdo con los hallazgos del foro, dentro de los principales retos que comprometen la salud sexual y la salud reproductiva, encontramos que una barrera constante es la dificultad para el acceso a la información relacionada con salud sexual y reproductiva, los distintos grupos etarios se enfrentan al tabú y estigma que puede generar hablar de este tema y por lo tanto, no pueden resolver sus dudas ni inquietudes. Otra barrera a destacar, presente en la población etaria de 15 a 19 años, es el acceso a métodos anticonceptivos y de barrera como condones, pues mencionan que “es un tabú pedir condones”.

Estrategias y posibles soluciones para abordar la problemática.

Resulta indispensable trabajar con NNA sus proyectos de vida, de manera que cuenten con metas que les permitan una toma de decisiones reflexionada. La Secretaría de Salud del Estado de Puebla (2019) informa que el 45% de las adolescentes no utilizó métodos anticonceptivos en el último contacto sexual, sin embargo, un dato reconfortante es el incremento de la participación de hombres en la anticoncepción, según lo declaran las mujeres en edad fértil que se encuentran en pareja, especialmente en los grupos etarios más jóvenes (15 a 24 años). Los jóvenes hombres participan un 2.8% más en la responsabilidad anticonceptiva. (ENADID, 2018). Todavía no es suficiente, sin embargo, nos permite observar cambios importantes en



el ejercicio sexual de las parejas jóvenes.

Este dato revela la importancia de involucrar tanto a hombres como a mujeres, niñas y niños en la importancia de la prevención de los embarazos no planificados. Durante el foro, se identificó como una de las principales soluciones a esta problemática, el acceso a información libre de prejuicios o críticas basadas en la edad.

Actores estratégicos.

Se identificaron a las siguientes instituciones cuyas capacidades y facultades resultan indispensables para la implementación de las acciones que propone la presente agenda, así como para la colaboración interinstitucional e interseccional en materia de salud sexual y salud reproductiva:

- Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla.
- Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla.
- Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla.
- Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla.
- Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla.
- Sistema Estatal DIF del Gobierno del Estado de Puebla.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
- Fiscalía del Gobierno del Estado de Puebla.
- Instituto Poblano de la Juventud del Gobierno del Estado de Puebla.
- Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas del Gobierno del Estado de Puebla.
- Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género del Municipio de Puebla.
- Autoridades locales y municipales.



EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD (EIS)

Según las Directrices operacionales del UNFPA la Educación Integral de la Sexualidad, plantea un enfoque basado en los derechos humanos y género; que se puede abordar tanto dentro como fuera de la escuela. Para el UNFPA, la educación integral de la sexualidad es aquella que tiene como objetivo dotar a los niños, niñas y jóvenes de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan desarrollar una visión positiva de la sexualidad, en el marco de su desarrollo emocional y social.

Al adoptar una visión integral, es decir, global de la sexualidad y que va más allá de concentrarse en la prevención del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS), la educación integral de la sexualidad permite a los niños, niñas y jóvenes:

- Obtener información confiable y libre de prejuicios sobre la sexualidad humana, la salud sexual y reproductiva y los derechos humanos, así como la anatomía y la fisiología; la reproducción, el embarazo y el parto; la anticoncepción; las infecciones de transmisión sexual y el VIH/sida; la vida familiar y las relaciones interpersonales; la cultura y la sexualidad; el empoderamiento, la no discriminación, y los roles y la igualdad de género; el comportamiento y la diversidad sexuales; el abuso sexual, la violencia por razón de género y las prácticas nocivas.
- Crear valores y actitudes positivas hacia la salud sexual y reproductiva, que a su vez benefician el desarrollo de la autoestima, el respeto de los derechos humanos y la igualdad entre los géneros. La educación integral de la sexualidad brinda herramientas a los y las jóvenes para autorregular su propia conducta y, a su vez, tratar a los demás con respeto, aceptación, tolerancia y empatía, independientemente de su género, etnia, raza u orientación sexual.
- Generar habilidades, que despliegan el pensamiento crítico, la comunicación y la negociación, la toma de decisiones y asertividad, estas habilidades contribuyen a



mejorar y hacer más sanas las relaciones con otros miembros de la familia, compañeros, amigos y las parejas sexuales o afectivas.

- Se ha observado que cuando la Educación Integral de la Sexualidad se inicia a una edad temprana, se recibe de forma continua y contiene todos los elementos mencionados anteriormente, los y las jóvenes están más capacitados para tomar decisiones fundamentadas e informadas sobre su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, de este modo, son más capaces de desarrollar habilidades para la vida necesarias para protegerse a sí mismos respetando a su vez los derechos de las otras personas.

Diagnóstico de las problemáticas que limitan la Educación Integral en Sexualidad.

Durante el foro realizado, cuando se aludía a la educación integral sobre sexualidad, los equipos enfatizaron que la información que reciben en medios electrónicos y redes sociales suele no ser confiable, con respecto a la información que obtienen en la escuela, se dijo que sigue siendo un tema tabú, quienes les imparten la información no se encuentran familiarizados con el tema, o simplemente, mencionan que hay docentes que les dicen “no a esta edad”. Además comentan que, “en las guías vienen los temas, pero nos quedamos con dudas y no profundizan sobre este hecho”. Las infancias de 10 a 12 años, mencionan que los hacen sentir incómodos si tienen dudas de sexualidad, pues los adultos evitan el tema, se ponen nerviosos y dicen que son pequeños para saber.

Estrategias y posibles soluciones para abordar la problemática.

Una estrategia confiable que coincide con las exigencias de las infancias y adolescencias, es la capacitación para las personas docentes encargadas de impartir los temas relativos a la Educación Integral en Sexualidad. También se prioriza la importancia de crear espacios



de libre expresión, en los que las infancias y las adolescencias, se sientan libres y seguras de exponer y resolver sus dudas sobre sexualidad. Si bien no es posible brindar la misma información a todas las poblaciones etarias, sí es posible proporcionarles información adecuada para todas las edades.

Actores estratégicos

Se identificaron a las siguientes instituciones cuyas capacidades y facultades resultan indispensables para la implementación de las acciones que propone la presente agenda, así como para la colaboración interinstitucional e interseccional en materia de salud sexual y salud reproductiva:

- Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla.
- Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla.
- Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla.
- Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla.
- Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla.
- Sistema Estatal DIF del Gobierno del Estado de Puebla.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
- Fiscalía del Gobierno del Estado de Puebla.
- Instituto Poblano de la Juventud del Gobierno del Estado de Puebla.
- Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas del Gobierno del Estado de Puebla.
- Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género del Municipio de Puebla.
- Autoridades locales y municipales.



Prevención de Embarazos en Niñas y Adolescentes.

Cada día 20,000 niñas y adolescentes menores de 18 tienen un parto en países en desarrollo. Esto equivale a 7,3 millones de nacimientos cada año; si además de los partos se incluyen todas las gestaciones, el número de embarazos en adolescentes es mucho mayor. Cuando una niña o adolescente queda embarazada, su vida puede cambiar radicalmente. Es posible que no termine la escuela y sus oportunidades de encontrar trabajo bien remunerado, disminuyan considerablemente. Los embarazos durante la infancia y adolescencia, aumentan la vulnerabilidad frente a la pobreza y la exclusión, y por lo regular se resiente en la salud.

Las complicaciones del embarazo y el parto son la principal causa de muerte en niñas adolescentes. El embarazo adolescente no suele ocurrir a partir de una decisión deliberada, sino más bien como resultado de la ausencia de opciones. Es común que resulte como una consecuencia del acceso limitado o nulo a la escuela, a la información y/o a la atención médica.

Diagnóstico de las problemáticas que limitan la Prevención de embarazos en niñas y adolescentes.

Las características del embarazo infantil denotan violencia ejercida contra las menores, mientras más joven sea la madre, más probabilidades de haber sufrido abuso existen. Esto se debe a que la edad por sí misma, es un factor de vulnerabilidad, pues a menor edad, menos autonomía y mayor exposición a ser objeto de relaciones de poder. De acuerdo al UNFPA (2013) 9 de cada 10 embarazos a temprana edad ocurren en mujeres adolescentes casadas o unidas. Estas uniones suelen ser resultado de la violencia, presión, marginación, violencia física y psicológica y/o parte de los usos y costumbres. El consentimiento de la menor no figura.



Es posible que una mujer no pueda negociar el uso de algún método anticonceptivo con su pareja o que no pueda negarse a mantener relaciones sexuales, como es el caso del 23% de todas las mujeres de lugares donde hay datos disponibles (Naciones Unidas, 2022). También puede ser víctima de la violación en casa o por parte de un desconocido. Frente a un embarazo es muy frecuente que las adolescentes y las niñas vean de manera constante que su poder de decisión se ve coartado o simplemente no existe.

Si las adolescentes y niñas no reciben Educación Sexual Integral en su escuela, probablemente carezcan de información precisa. Para algunas, el embarazo es su opción por defecto, ya que las condiciones de vida les ofrecen pocas oportunidades y alternativas diferentes a la maternidad. Si no tiene la posibilidad de terminar sus estudios, puede no tener motivos para posponer la maternidad. Durante la consulta realizada en el foro, mencionaron la importancia de la comunicación y confianza para exponer sus dudas respecto al uso de métodos anticonceptivos. Además mencionan que se les habla de los métodos anticonceptivos, pero lo que son y no de cómo usarlos, uno de los factores que mencionaron de manera repetida como una limitante de sus derechos sexuales fue la violencia.

Estrategias y posibles soluciones para abordar la problemática.

A nivel mundial se calcula que 257 millones de mujeres que quieren evitar el embarazo no utilizan métodos anticonceptivos seguros y modernos y, entre ellas, 172 millones no utilizan ningún método (DAES, 2020). La anticoncepción es clave, pero no suficiente. De acuerdo con las mediciones del IDG, los países y territorios que registraron mayores cotas de desigualdad de género, también alcanzaron tasas más elevadas de embarazos no planificados entre 2015 y 2019. Durante el foro realizado en el marco de la construcción de esta agenda, las infancias y adolescencias consultadas destacan la importancia de recibir información actualizada, científica y veraz en torno a la prevención del embarazo.



Actores estratégicos.

Se identificaron a las siguientes instituciones cuyas capacidades y facultades resultan indispensables para la implementación de las acciones que propone la presente agenda, así como para la colaboración interinstitucional e interseccional en materia de salud sexual y salud reproductiva:

- Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla.
- Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla.
- Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla.
- Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla.
- Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla.
- Sistema Estatal DIF del Gobierno del Estado de Puebla.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
- Fiscalía del Gobierno del Estado de Puebla.
- Instituto Poblano de la Juventud del Gobierno del Estado de Puebla.
- Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas del Gobierno del Estado de Puebla.
- Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género del Municipio de Puebla.
- Autoridades locales y municipales.



Salud mental y emocional en la vida sexual y reproductiva.

De acuerdo con el manual "Herramientas de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes En Contextos Humanitarios" los problemas de salud mental y psicosociales pueden ser tanto causas como consecuencias de problemas de Salud Sexual y Reproductiva entre los adolescentes. Las barreras mentales, psicológicas y emocionales son factores importantes a considerar para el acceso a servicios relacionados con la salud sexual y la salud reproductiva. La salud mental y las cuestiones psicosociales pueden menoscabar las capacidades de toma de decisiones e incrementar las conductas de alto riesgo, como las relaciones sexuales sin protección. Ello a su vez, conduce al riesgo (y a la consecuente angustia) de embarazos no deseados y a contraer o transmitir VIH y otras ITS.

En los países en vías de desarrollo, 1 de cada 3 mujeres embarazadas experimentan un problema de salud mental significativo (como la depresión) durante el embarazo y el parto. En los países desarrollados, 1 de cada 10 mujeres experimentan depresión durante el embarazo o durante el período de postparto. Es menos probable que las mujeres deprimidas busquen y reciban atención pre y postparto; la depresión perinatal está relacionada con un incremento en el riesgo de complicaciones obstétricas. La salud mental de la madre también impacta en la salud y la supervivencia de su hija/o. La salud mental deficiente de una madre se relaciona con un mayor riesgo de bajo peso del niño, desnutrición, diarrea y enfermedades infecciosas.

Las personas que viven con VIH, sus parejas y sus familias pueden sufrir problemas de salud mental y psicosocial debido al miedo, a la estigmatización y a otros factores estresantes. El VIH y el SIDA en sí mismos pueden causar biológicamente problemas de salud mental como la depresión, la psicosis y la demencia. Hasta el 44 por ciento de las personas que viven con VIH sufren de depresión (OMS 2008). Los problemas de salud mental y psicosociales



también pueden interferir en la adhesión a los regímenes de tratamiento. La experimentación sexual es una parte normal de la adolescencia y los adolescentes seropositivos que viven con VIH necesitan apoyo psicosocial y asesoramiento para ayudarlos a planificar sus vidas reproductivas.

Diagnóstico de las problemáticas que limitan la salud mental y emocional en la vida sexual y reproductiva.

Los estudios demuestran que aproximadamente uno de cada tres sobrevivientes de violencia de género desarrolla problemas mentales (OMS 2008) subrayando la naturaleza vital de los servicios de salud mental y el apoyo psicosocial para los sobrevivientes de violencia de género.

Durante el foro, las y los participantes hacían hincapié en que, en las escuelas ocurre mucho acoso escolar por LGBTfobia; mencionan darse cuenta de situaciones de acoso, las mujeres comentan que no pueden vestirse como quieren por comentarios sexistas y la discriminación que han percibido en el entorno familiar con comentarios homofóbicos. Complacer a otras personas fue descrito como un posible problema, al mismo tiempo que destacaban el vínculo de esta situación con la autoestima.

Estrategias y posibles soluciones para abordar la problemática.

Tratar las cuestiones de salud mental y psicosocial puede ayudar a los adolescentes a permitirles tener una mejor capacidad en la toma de decisiones y una conducta más saludable en la toma de riesgos. Por lo tanto, es importante integrar los servicios de salud mental y el apoyo psicosocial dentro de los mecanismos de respuesta de emergencia. Durante el Foro, sugerían como estrategias para la promoción de la salud mental acciones como visibilizar una imagen positiva y normal de la comunidad LGBT, crear pláticas o conferencias sobre la autoestima, tener información sobre la violencia, y recibir acompañamiento psicológico.



Actores estratégicos.

Se identificaron a las siguientes instituciones cuyas capacidades y facultades resultan indispensables para la implementación de las acciones que propone la presente agenda, así como para la colaboración interinstitucional e interseccional en materia de salud sexual y salud reproductiva:

- Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla.
- Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla.
- Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla.
- Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla.
- Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla.
- Sistema Estatal DIF del Gobierno del Estado de Puebla.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
- Fiscalía del Gobierno del Estado de Puebla.
- Instituto Poblano de la Juventud del Gobierno del Estado de Puebla.
- Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas del Gobierno del Estado de Puebla.
- Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género del Municipio de Puebla.
- Autoridades locales y municipales.



Programa de trabajo.

Reuniones de la Comisión integral para la elaboración de la Agenda 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Puebla: Mi Educación Sexual.

Para elaborar la presente agenda, fue necesario crear y reunir de forma virtual, a la Comisión integral para la elaboración de la Agenda 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Puebla: Mi Educación Sexual.

Durante la primera reunión llevada a cabo el día miércoles 7 de diciembre de 2022, iniciando a las 16 horas, a través de la plataforma digital "Zoom", se rescataron 16 puntos generados a partir del Foro de consulta "Conozco, aprendo y decido: defendiendo nuestros derechos sexuales y reproductivos" que se realizó el día martes 6 de diciembre de 2022, los resultados pueden consultarse en el apartado "Punteo general para la construcción del decálogo de la Comisión Integral", de esta misma agenda. Estos 16 puntos fueron discutidos, modificados y transformados de tal modo que reflejaran las inquietudes y necesidades que la Comisión Integral identificó como crucial de atenderse.

Durante la segunda reunión de la Comisión Integral, fue necesario establecer y acordar cuál sería el Decálogo oficial que la Comisión Integral presentaría el día viernes 9 de diciembre de 2022, a las personas consideradas como "actores estratégicos", es decir cuyos cargos y funciones les facultan para poder llevar acciones a cabo que coadyuven en favor del cumplimiento del decálogo propuesto por las voces de las infancias y adolescencias del municipio de Tehuacán. El resultado de dicho decálogo, puede ser consultado en la parte de "Decálogo de: Mi Educación Sexual: Comisión integral para la elaboración de la Agenda 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Puebla.", de la presente agenda.



Firma de compromisos generados a partir del Decálogo Mi Educación Sexual: Comisión integral para la elaboración de la Agenda 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Puebla.

El día viernes 9 de diciembre de 2022, en las instalaciones de la Biblioteca municipal “Joaquín Paredes Colín”, se llevó a cabo la presentación del Decálogo elaborado por la Comisión integral conformada por NNA del municipio de Tehuacán. A esta reunión asistieron Stephanie Torres Gómez, Directora para la Institucionalización de la perspectiva de Género de Igualdad Sustantiva del Gobierno de Puebla; Larissa Jiménez Muñoz, Regidora de Educación e Igualdad de Género y el Ing. Pablo Sid de Jesús, Director de la Unidad Educativa “Profesor Porfirio O. Morales UEPOM” escuela a la que pertenecen las y los integrantes de la Comisión Integral, conformada por Alan Raymundo Nieva León; Héctor Olmedo Rosas; Citlali Yolotzin Ramírez Hernández; Jimena Anahí Martínez Ramírez; Yolanda López Montaña; Ángel Rolando Jiménez Betanzos; Ángel David Linares Ramírez; Jonathan Hernández Balderas; Mia Jennifer Martínez Robles; Ingrid Yoselin Montalvo Olguin; Guadalupe Montserrat Pérez Jiménez; Diego Armando Morales Martínez y Rocío Eusebia Aguilar Rodríguez.

En la presentación del Decálogo se explicó cómo fue conformada la Comisión Integral, así como un breve resumen sobre el desarrollo del Foro de Consulta a NNA, y una breve explicación de la metodología del mismo. Una vez que se detalló cómo fue elaborado el Decálogo, se dio lectura por parte de los integrantes de la Comisión Integral, a cada uno de los 10 puntos que lo conforman. Finalizada la lectura, se pidió a cada uno de los Actores estratégicos asistentes a la reunión, firmaran el Decálogo como acto simbólico de su compromiso con cada uno de los puntos que le conforman, al mismo tiempo que en un documento, escribieron de su puño y letra, aquellos puntos del decálogo a los que podían comprometerse desde cada uno de sus cargos y en los cuales consideraron tener mayor injerencia.



Rally

Además de los compromisos firmados por los actores estratégicos, queda pendiente el desarrollo de una actividad encaminada a la promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos de NNA del estado de Puebla. Esta actividad consiste en llevar a cabo de forma estratégica el Rally: “1, 2, 3 por mi salud sexual y reproductiva” a desarrollarse en el municipio de Atlixco. Este rally a realizarse el 13 de diciembre, tiene como enfoques fundamentales la interculturalidad y la perspectiva de género y tiene un total apego a los derechos humanos, por lo que fue diseñado considerando la pluralidad y diversidad de los distintos sectores de la población, poniendo especial énfasis en comunidades indígenas, afromexicanas, migrantes, niñas, niños y adolescentes con discapacidad; niñas, niños y adolescentes que pertenezcan a las poblaciones LGBTTTIQ+.

Los principales objetivos de esta actividad son brindar herramientas a niñas, niños y adolescentes en el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y derechos reproductivos, así como habilidades que les permitan prevenir una posible Infección de Transmisión Sexual (ITS), o un embarazo no planificado. Este evento consiste en convocar a 250 NNA de entre 10 y 17 años a participar en el desarrollo de 12 actividades conocidas como estaciones, en las que, de forma lúdica, las y los participantes obtendrán información y herramientas relacionadas con los siguientes temas:

- Salud sexual.
- Salud reproductiva.
- Educación Integral en Sexualidad.
- Prevención de embarazos en niñas y adolescentes.
- Amor romántico y violencia en el noviazgo.
- Retos y desafíos que viven NNA para acceder a sus derechos.
- Autocuidado y autoexploración.
- Violencia de género hacia NNA.
- Roles y estereotipos de género.
- Derechos sexuales para adolescentes y jóvenes.



Conclusiones.

En las voces de las infancias y adolescencias, encontramos una demanda constante respecto a la actualización de información por parte de las personas encargadas de brindar y generar información que atienda las necesidades en temas de derechos sexuales y derechos reproductivos de NNA, así como una marcada demanda en recibir Educación Integral en Sexualidad tanto en sus escuelas como en sus hogares. Encontramos también preocupación en torno a la falta de atención a la salud emocional y la salud mental de NNA, así como temor a las repercusiones de la discriminación y marginación contra grupos minoritarios como las poblaciones LGBT+.

De manera reiterada, fue común escuchar una constante preocupación respecto a la violencia basada en el género, así como a las limitantes sociales que pueden generar éstas violencias. Entre las problemáticas que señalan NNA, destacan la falta de acceso a la información, los prejuicios en contra de la sexualidad, la violencia basada en género, la dificultad para acceder a anticonceptivos y métodos de barrera que les permitan tener prácticas sexuales protegidas y menos riesgosas. Su exposición a información poco confiable e imprecisa cargada de prejuicios y mitos, así como su falta de herramientas para discernir entre la información veraz, científica y actualizada sobre salud sexual y salud reproductiva de aquella que es falsa, tendenciosa y solo pretende limitar el libre ejercicio de su sexualidad.

Se observó también una constante narrativa de distintas dinámicas de noviazgos en los que existe abuso y poder en aquellas relaciones en las que existe una marcada diferencia de edad, posiblemente sea una situación focalizada que responde al grupo consultado, como consecuencia de reunir en una misma unidad educativa a estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato, por lo que podría ser una característica propia del espacio en donde se llevó a cabo el Foro de Consulta y no una realidad general del municipio de Tehuacán, ni del Estado de Puebla.



A lo largo de las distintas acciones llevadas a cabo en favor de los derechos sexuales y reproductivos de NNA, del Estado de Puebla, descritas en la presente agenda, las infancias y adolescentes consultadas, describieron sentirse escuchadas, valoradas e involucradas en la resolución de los temas que mayor inquietud e incertidumbre les genera. Las NNA que participaron en este proceso, agradecieron la oportunidad de participar en todas y cada una de las actividades y destacaron la importancia y valor de los espacios de diálogo y consulta para la atención y garantía de sus derechos. Lo anterior, nos recuerda la importancia del trabajo en conjunto entre las poblaciones objetivo y actores estratégicos cuya labor tiene una incidencia directa en las políticas públicas.

Por último, podemos concluir que la el ejercicio de consulta e inclusión a NNA en las decisiones políticas y públicas sobre las problemáticas que les atañen, además de coadyuvar en favor de sus derechos y ser una acción de promoción de participación política, permite desarrollar acciones y políticas públicas que realmente atiendan las necesidades de las poblaciones objetivo, haciendo de las propuestas y acciones, actividades más eficaces y sostenibles en el tiempo. Es por esto que el desarrollo de la presente agenda, así como cada una de las actividades para su elaboración, aplicación y aprovechamiento, resultan indispensables para garantizar y promover los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.



Bibliografía.

Consultas electrónicas.

Estadísticas A Propósito Del Día Mundial Para La Prevención del Embarazo No Planificado En Adolescentes (Datos Nacionales) (2021), INEGI. Disponible en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_Embarazos21.pdf

Guía para la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en las Entidades Federativas. (2019, 22 mayo). UNFPA México. Disponible en:

<https://mexico.unfpa.org/es/publications/gu%C3%ADa-para-la-implementaci%C3%B3n-de-la-estrategia-nacional-para-la-prevenci%C3%B3n-del-embarazo>

Manuales y Guías.

Directrices operacionales del UNFPA para la educación integral de la sexualidad: Un enfoque basado en los derechos humanos y género. (2014) UNFPA.

Educación de pares como estrategia de prevención de la infección por el VIH en adolescentes: referentes teóricos y metodológicos. (2011) Universidad Javeriana.

Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente. (2020) COESPO, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Igualdad Sustantiva.

Factores del éxito. Estudios de caso de programas nacionales de educación sexual. (2010) UNESCO.

Herramientas de salud sexual y reproductiva para adolescentes en contextos humanitarios. (2009) UNFPA, Save the Children.

La juventud y la paz y la seguridad. Manual de programación. (2021) UNFPA, PNUD, DPPA, FBA.

Orientaciones técnicas y programáticas internacionales sobre educación integral en sexualidad fuera de la escuela. Un enfoque basado en evidencia para programas extraescolares. (2020) UNFPA, UNESCO, UNICEF, World Health Organization, UNAIDS, HRP.

Visibilizar lo invisible. La necesidad de actuar para poner fin a la crisis desatendida de los embarazos no intencionales. (2022) UNFPA.



Anexos.



Foto 1.1 Participación de niños y niñas en el foro.



Foto 1.2 Participación de niños y niñas en el foro.



Foto 1.3 Participación de niños y niñas en el foro.



Foto 1.4 Participación de niños y niñas en el foro.



Foto 1.1 Presentación de Decálogo



Foto 1.2 Presentación de Decálogo



Foto 1.3 Presentación de Decálogo



Foto 1.4 Presentación de Decálogo